



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Departamento de Secretaría
Barrio El Centro, Choluteca, Honduras

CUADRO INSTITUCIONAL DE ACUERDOS EJECUTIVOS
PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL “LA GACETA”
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO AÑO 2023

NUMERO DE LA GACETA	FECHA	DESCRIPCIÓN
NUM. 36,273	05 DE JULIO DEL AÑO 2023	Decreto Ejecutivo No. PCM 29-2022, del Decreto Ejecutivo No. PCM 01-2023 y del Decreto Ejecutivo No. 10-2023, del Decreto Ejecutivo Numero PCM 15-2023 y del Decreto Ejecutivo número PCM 24-2023 de suspensión de garantías constitucionales, han rendido muy buenos resultados a la grave perturbación de la paz y la seguridad que se sufre en las principales ciudades del país, ocasionado esencialmente por los grupos criminales que operan como mafia poniendo en riesgo la vida y los bienes de las personas, se DECRETA: por un periodo de cuarenta y cinco (45) días la suspensión de garantías constitucionales establecidas en los artículos 69,78,81,84,93 y 99 de la Constitución de la Republica a partir de las 6:00 p.m. del día miércoles 05 de Julio de 2023, hasta las 6: 00 p.m. del día sábado 19 agosto de 2023.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Departamento de Secretaría

Barrio El Centro, Choluteca, Honduras

Choluteca, 03 de agosto 2023


KATHY SANCHEZ VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DEL 2023.

NUM. 36,273

Sección A

Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 33-2023

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE
ESTADO,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 29-2022 de fecha 03 de diciembre de 2022, la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, decretó la suspensión de las garantías establecidas en la Constitución de la República en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99 a partir de las 6:00 p. m. del día 06 de diciembre del 2022 y hasta las 6:00 p. m. del día 06 de enero del año 2023.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 01-2023 de fecha 06 de enero de 2023, la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, decretó la suspensión de las garantías establecidas en la Constitución de la República en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99, a partir de las 6:00 p.m. del día viernes 06 de enero de 2023 y hasta las 6:00 p.m. del día lunes 20 de febrero de 2023.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Decreto Ejecutivo Número PCM 33-2023

A. 1 - 14

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

Acuerdo No. ADUANAS-DE-045-2023

A. 14-16

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 28

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 10-2023 de fecha 20 de febrero de 2023, la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, decretó la suspensión de las garantías establecidas en la Constitución de la República en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99, a partir de las 6:00 p.m. del día lunes 20 de febrero de 2023 y hasta las 6:00 p.m. del día jueves 06 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 15-2023 de fecha 06 de abril de 2023, la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, decretó la suspensión de las garantías establecidas en la Constitución de la República en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99, a partir de las 6:00 p.m. del día jueves 06 de abril de 2023 y hasta las 6:00 p.m. del día domingo 21 de mayo de 2023.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM 24-2023 de fecha 20 de mayo de 2023, la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, decretó la suspensión de las garantías establecidas en la Constitución de la República en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99, a partir de las 6:00 p.m. del domingo 21 de mayo de 2023 y hasta las 6:00 p.m. del día miércoles 05 de julio de 2023.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República, se convocó al Congreso Nacional para que dentro del plazo de 30 días conociera los Decretos de Suspensión de Garantías Constitucionales.

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de marzo de 2023, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad (CNDS) aprobó de manera unánime la II etapa del Plan Nacional de Seguridad “SOLUCIÓN CONTRA EL CRIMEN” (SCC), en cuyas medidas se establece dar continuidad a la actual suspensión de las garantías establecidas en la Constitución de la República en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99.

CONSIDERANDO: Que las acciones ejecutadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII) y con la cooperación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de las Fuerzas Armadas y de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en cumplimiento del Decreto Ejecutivo número PCM 29-2022, del Decreto Ejecutivo número PCM 01-2023, del Decreto Ejecutivo número PCM 10-2023, del

Decreto Ejecutivo número PCM 15-2023 y del Decreto Ejecutivo número PCM 24-2023 de suspensión de garantías constitucionales, han rendido muy buenos resultados frente a la grave perturbación de la paz y la seguridad que se sufre en las principales ciudades del país.

CONSIDERANDO: Que son de público conocimiento los logros positivos alcanzados a través de los Decretos de Suspensión de Garantías, entre los cuales se encuentran, del 01 de enero al 04 de julio de 2023: una reducción significativa de homicidios, más de 176 bandas criminales desarticuladas, 5,130 allanamientos de morada exitosos, 3,944 órdenes de captura, 2,853 armas de fuego decomisadas, 6,532 libras de marihuana decomisadas, 479 kilos de cocaína decomisada, 22,056 piedras de droga crack decomisadas, 1,746 vehículos decomisados, 8,344 motocicletas decomisadas, entre otros.

CONSIDERANDO: Que la grave situación de violencia criminal organizada heredada desde la administración anterior, ha provocado que el pueblo hondureño sea víctima de la

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

violencia desenfrenada que afecta en particular a través del delito de extorsión, por lo que se hace necesario continuar con todas las medidas que lleven al restablecimiento de la paz y el orden, la preservación de la vida humana como fin supremo de la sociedad, así como a facilitar la búsqueda, identificación y detención de los autores de este flagelo, todo en estricto cumplimiento de los principios de necesidad y de proporcionalidad, de acuerdo con los estándares internacionales de derechos humanos, por lo que es procedente y necesario decretar por un nuevo periodo de cuarenta y cinco (45) días, la restricción de garantías constitucionales para el logro de los objetivos señalados y garantizar la protección de la ciudadanía.

CONSIDERANDO: Que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y conforme a los artículos 59 y 62 de la Constitución de la República los derechos de cada persona están limitados por los derechos de los demás.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al artículo 245 numerales 2, 4, 7, 11, 16 y 19 de la Constitución de la República, la Presidenta de la República tiene a su cargo la Administración General del Estado, encontrándose entre sus atribuciones dirigir la política general del Estado y representarlo; emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a la Ley; administrar la Hacienda Pública; mantener la paz y seguridad interior de la República; restringir o suspender el ejercicio de derechos de acuerdo con el Consejo de Ministros; ejercer el mando en Jefe de las Fuerzas Armadas en su carácter de Comandante

General y adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en el artículo 187 que el ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99, podrán suspenderse en caso de perturbación grave de la paz o de cualquier otra calamidad general, por la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, por medio de un Decreto que contendrá: 1. Los motivos que lo justifiquen; 2. La garantía o garantías que se restrinjan; 3. El territorio que afectará la restricción; y, 4. El tiempo que durará ésta. Además, se convocará en el mismo Decreto al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca de dicho decreto y lo ratifique, modifique o impruebe.

CONSIDERANDO: Que el Estado de Honduras debe cumplir con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución de la República como en tratados internacionales ratificados por el País. Teniendo la facultad, en situaciones de crisis extraordinarias y muy graves, de suspender algunas de sus obligaciones en materia de derechos humanos, para lograr el restablecimiento a un estado de normalidad, que asegure el pleno respeto de todas las obligaciones asumidas internacionalmente.

CONSIDERANDO: Que la Policía Nacional, a través de un análisis de la estadística policial y de las acciones realizadas

en aplicación del Decreto Ejecutivo número PCM 29-2022, del Decreto Ejecutivo número PCM 01-2023, del Decreto Ejecutivo número PCM 10-2023, del Decreto Ejecutivo número PCM 15-2023, y del Decreto Ejecutivo número PCM 24-2023 de suspensión de garantías constitucionales, ha establecido la permanencia de miembros de maras y pandillas e incidencia de delitos cometidos por estos grupos, identificando sectores en situación crítica de inseguridad por el delito de extorsión, en los Municipios del Distrito Central, San Pedro Sula y otros ubicados en varios departamentos del país, en los cuales se ha registrado una perturbación grave de la paz.

CONSIDERANDO: Que es deber ineludible de la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, tomar las acciones necesarias para mantener el orden, la seguridad y la paz en la Nación.

POR TANTO,

En uso de las facultades contenidas en los artículos 59, 62, 65, 69, 78, 81, 84, 93, 99, 187, 245 numerales 2), 4), 7), 11), 16) y 19), 252, 321, 323 de la Constitución de la República, artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 2 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Policía Nacional de Honduras; y, demás aplicables.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. En virtud de que las acciones ejecutadas por Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), y con la cooperación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas y de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), en cumplimiento del Decreto Ejecutivo número PCM 29-2022, del Decreto Ejecutivo número PCM 01-2023, del Decreto Ejecutivo número PCM 10-2023, del Decreto Ejecutivo número PCM 15-2023 y del Decreto Ejecutivo número PCM 24-2023 de suspensión de garantías constitucionales, han rendido muy buenos resultados frente a la grave perturbación de la paz y la seguridad que se sufre en las principales ciudades del país, ocasionada esencialmente por grupos criminales organizados que operan como mafias poniendo en riesgo la vida y los bienes de las personas, incurriendo y consumando delitos de extorsión, asesinatos, robos, tráfico de drogas y secuestros, que reclama el pueblo como alarmante calamidad pública, SE DECRETA por un periodo de cuarenta y cinco (45) días la suspensión de garantías constitucionales establecidas en los artículos 69, 78, 81, 84, 93 y 99 de la Constitución de la República, a partir de las 6:00 p.m. del día miércoles 05 de julio de 2023 y hasta las 6:00 p.m. del día sábado 19 de agosto de 2023.

En consecuencia, la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional y con la cooperación

de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas y de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), respetando el principio de necesidad y proporcionalidad, quedan facultadas para detener a las personas que determine y considere responsables de asociarse, ejecutar, o tener vinculaciones, en la comisión de delitos y crímenes contemplados en este Decreto, en todos los sectores de los Municipios del Distrito Central y San Pedro Sula y otros Municipios identificados por la Policía Nacional en los listados que se adjuntan a este Decreto (ANEXO ÚNICO).

ARTÍCULO 2. La libre circulación se realizará con normalidad en todo el país, aún en las zonas descritas en el presente Decreto y de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo número PCM 30-2023, y sólo podrá ser restringida por las causales aquí descritas, determinadas puntualmente por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 3. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, a través de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia (DNII), y con la cooperación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Armadas y de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), coordinarán acciones para dar cumplimiento al presente Decreto y

mantener el orden, la paz y la seguridad nacional, así como el control de las fronteras terrestres, aéreas y marítimas.

ARTÍCULO 4. Las autoridades policiales competentes al momento de la detención deberán identificarse, informar los motivos de la detención y respetar los derechos de los detenidos. En los centros de detención deberá llevarse un registro oficial de los detenidos conforme los estándares internacionales.

ARTÍCULO 5. Se convoca al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca del presente Decreto y lo ratifique, modifique o impruebe.

ARTÍCULO 6. Se instruye a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional informar inmediatamente el presente Decreto una vez aprobado, estableciendo los motivos de la suspensión, derechos suspendidos y la fecha en que haya dado por terminada tal suspensión.

ARTÍCULO 7. El presente Decreto es de ejecución inmediata, entrará en vigencia el día de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los (05) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ANEXO ÚNICO

TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA (MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL)		
No	BARRIOS Y COLONIAS	ESTRUCTURA
1	TODOS Y TODAS	MS-13 / P-18

SAN PEDRO SULA, CORTÉS		
No	BARRIOS Y COLONIAS	ESTRUCTURA
1	TODOS Y TODAS	MS-13/P-18

N°	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
1	LA CEIBA	ATLÁNTIDA
2	EL PORVENIR	
3	TELA	
4	LA MÁSCA	
5	JUTIAPA	
6	ESPARTA	
7	TOCOA	COLÓN
8	TRUJILLO	
9	BONITO ORIENTAL	
10	SONAGUERA	
11	LIMÓN	
12	IRIONA	
13	SABÁ	COMAYAGUA
14	COMAYAGUA	
15	SIGUATEPEQUE	
16	VILLA DE SAN ANTONIO	
17	SAN LUIS	
18	EL ROSARIO	
19	MEÁMBAR	
20	LA LIBERTAD	
21	TAÚLABE	

Nº	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
22	NUEVA ARCADIA	COPÁN
23	SANTA ROSA DE COPÁN	
24	FLORIDA	
25	EL PARAÍSO	
26	CUCUYAGUA	
27	COPÁN RUINAS	
28	SAN NICOLÁS	
29	SANTA RITA	
30	CABAÑAS	
31	SAN PEDRO SULA	CORTÉS
32	CHOLOMA	
33	PUERTO CORTES	
34	VILLANUEVA	
35	LA LIMA	
36	SANTA CRUZ DE YOJOA	
37	OMOA	
38	SAN MANUEL	
39	POTRERILLOS	
40	SAN ANTONIO DE CORTÉS	
41	SAN FRANCISCO DE YOJOA	
42	PIMIENTA	

Nº	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
43	CHOLUTeca	CHOLUTeca
44	MARCOVIA	
45	EL TRIUNFO	
46	SAN MARCOS DE COLÓN	
47	EL CORPUS	
48	DANLÍ	EL PARAÍSO
49	TROJES	
50	TEUPASENTI	
51	EL PARAÍSO	
52	MOROCELÍ	
53	YUSCARÁN	FRANCISCO MORAZÁN
54	DISTRITO CENTRAL	
55	TALANGA	
56	TATUMBLA	
57	GUAIMACA	
58	SABANA GRANDE	
59	LEPATERIQUE	
60	SANTA LUCÍA	
61	VALLE DE ÁNGELES	

Nº	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
62	PUERTO LEMPIRA	GRACIAS A DIOS
63	BRUS LAGUNA	
64	JESÚS DE OTORO	INTIBUCÁ
65	LA ESPERANZA	
66	INTIBUCÁ	
67	MASAGUARA	
68	COLOMONCAGUA	
69	SAN MIGUELITO	
70	MAGDALENA	
71	SANTA LUCIA	
72	ROATÁN	ISLAS DE LA BAHÍA
73	SANTOS GUARDIOLA	
74	LA PAZ	LA PAZ
75	MARCALA	
76	SANTA ELENA	
77	YARULA	
78	CABAÑAS	
79	SANTA ANA	
80	OPATORO	
81	MERCEDES DE ORIENTE	
82	SAN ANTONIO DEL NORTE	
83	LAUTERIQUE	

Nº	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
84	GRACIAS	LEMPIRA
85	LEPAERA	
86	FLORES	
87	LA IGUALA	
88	SAN RAFAEL	
89	SAN MARCOS	OCOTEPEQUE
90	OCOTEPEQUE	
91	MERCEDES	
92	SANTA FE	
93	CATACAMAS	
94	JUTICALPA	OLANCHO
95	DULCE NOMBRE DE CULMÍ	
96	PATUCA	
97	SANTA MARÍA DEL REAL	
98	SAN ESTEBAN	
99	GUALACO	
100	SAN FRANCISCO DE BECERRA	
101	QUIMISTÁN	SANTA BÁRBARA
102	SANTA BÁRBARA	
103	PROTECCIÓN	
104	ILAMA	
105	LAS VEGAS	
106	SAN MARCOS	
107	TRINIDAD	

Nº	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
108	NACAOME	VALLE
109	SAN LORENZO	
110	LANGUE	
111	GOASCORÁN	
112	ALIANZA	
113	ARAMECINA	
114	CARIDAD	
115	AMAPALA	YORO
116	OLANCHITO	
117	YORO	
118	EL PROGRESO	
119	EL NEGRITO	
120	MORAZÁN	
121	SANTA RITA	
122	VICTORIA	
123	JOCÓN	

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZOSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO SOCIAL**RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
LA PRESIDENCIA**RIXI RAMONA MONCADA GODOY**SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE FINANZAS

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DESARROLLO ECONÓMICO

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE ASUNTOS DE LA MUJER

ÁNGEL EDMUNDO ORELLANA MERCADO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN

HECTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE SEGURIDAD

RICARDO ARTURO SALGADO

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO
DE DEFENSA NACIONAL

JOSÉ MANUEL MATHEU AMAYA

SECRETARIO DE ESTADO EN EL

DESPACHO DE SALUD

LAURA ELENA SUAZO TORRES

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL

DESPACHO DE ENERGÍA

DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

SECRETARIO DE ESTADO EN EL

DESPACHO DE EDUCACIÓN

MAURICIO ANTONIO RAMOS SUAZO

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

MELINA NATALIE ROQUE SANDOVAL

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO

DE DERECHOS HUMANOS

LESLY SARAHÍ CERNA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS

DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA

SECRETARIA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE TURISMO

GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO

DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS
NACIONALES (COPECO)

FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA

SECRETARIA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO
Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS

Administración Aduanera de Honduras

ACUERDO No. ADUANAS-DE-045-2023

ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto 170-2016 de fecha quince (15) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se crea la Administración Aduanera de Honduras como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos aduaneros, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la capital de la República de Honduras; e institucionalizada mediante Decreto Ejecutivo PCM-059-2019 de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que según lo dispone el Código Tributario en su artículo 197, la Administración Aduanera está a cargo de un(a) Director(a) Ejecutivo(a) con rango Ministerial, nombrado por el Presidente de la República, quien es la máxima autoridad y el representante legal de la institución; responsable de definir y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas administrativos y operativos, metas y resultados, conforme a la política económica, fiscal y tributaria del Estado.

COSIDERANDO: Que el numeral 2) del artículo 197 del Código Tributario manda que; las relaciones entre la Administración Aduanera y su respectivo personal se rigen por el régimen laboral que al efecto se apruebe por la máxima autoridad.

CONSIDERANDO: Que es una atribución, entre otras, de la Dirección Ejecutiva de la Administración Aduanera; según lo dispone el artículo 199 numeral (6) del Código Tributario Aprobar los acuerdos que contengan las normas internas de la institución, incluyendo aquellos instrumentos, normas y manuales que regulan la estructura organizacional y funcional, **su régimen laboral, de remuneraciones** y de contrataciones; así como los relacionados con la implementación de los reglamentos de la materia tributaria y aduanera, según corresponda.

CONSIDERANDO: Que, con base en esa atribución, mediante Acuerdo **ADUANAS-DE-No.005-2020** de fecha trece (13) de enero del año dos mil veinte (2020) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,175 de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veinte (2020), se aprobó el **“REGIMEN DE CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS”**, el cual fue reformado mediante **ACUERDO No. ADUANAS-DE-025-2021**, de fecha 09 de septiembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,796 en fecha 13 de diciembre de 2021; el que en su artículo 63 dispone que: “La Administración Aduanera conforme a la disponibilidad presupuestaria podrá otorgar un bono de incentivos para mejor cumplimiento de metas

de recaudación. La bonificación por recaudación se otorgará tomando en consideración todos aquellos aspectos necesarios, mismos que se establecerán a través de un acuerdo que al efecto en uso de sus facultades emita el Director Ejecutivo, el cual se podrá ratificar o modificar anualmente”.

CONSIDERANDO: Que las normas y medidas establecidas en dicho Régimen deben ser adecuadas conforme a las necesidades actuales de la Institución y del país, por lo tanto, se prioriza una reforma destinada a mejorar la eficiencia mediante el otorgamiento de incentivos no económicos para fortalecer y mejorar la recaudación y dar cumplimiento al Decreto No. 8-2022 que declara emergencia fiscal y financiera en el Sector Público y así, priorizar los recurso y gastos para atender las necesidades básicas y de interés social.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo número **118-2022** de fecha 23 de febrero de 2022, se nombró a **FAUSTO MANUEL CALIX MARQUEZ**, como Director Ejecutivo con Rango Ministerial de la Administración Aduanera de Honduras.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 321 de la Constitución de la República; 195, 197 y 199 del Código Tributario, 116, 118 numeral 2, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto Ejecutivo PCM-059-2019; ACUERDO-ADUANAS-05-2020 y sus reformas contenidas en el ACUERDO No. ADUANAS-DE-025-2021.

ACUERDA:

PRIMERO: Derogar el artículo 63 del Acuerdo **ADUANAS-DE-No.005-2020** de fecha trece (13) de enero del año dos mil veinte (2020) y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,175 de fecha catorce (14) de febrero del año dos mil veinte (2020), del “**REGIMEN DE CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS**”, y su reforma contenida en el **ACUERDO No. ADUANAS-DE-025-2021**, de fecha 09 de septiembre de 2021 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,796 en fecha 13 de diciembre de 2021.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 19 días del mes de junio del año 2023.

ABG. FAUSTO MANUEL CÁLIX MÁRQUEZ

Director Ejecutivo

Administración Aduanera de Honduras

ABG. JOSÉ ANTONIO GALLEGOS DIAZ

Secretario General Nacional

Administración Aduanera de Honduras

Artes Gráficas ENAG

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUSTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- ACORDOS PERSONALIZADOS
- PLANTILLAS PERSONALIZADAS
- QUEDADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE RECEPCIÓN DE QUEDADOS

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- ARCHIVOS
- INFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETEADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TABONARIOS
- CARNE
- TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN
- TARJETAS DE NEGOCIO
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CADAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- CHINA
- ÁMBULAS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Aquí imprimimos la historia"

contacto@enag.com.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
la.gaceta@enag.com.hn

Teléfono: Teg. (2244) 2233-1131 / 595-2355-2359

Somos la Nueva ENAG

Sección "B"

Número de Solicitud: 2023-331

Fecha de presentación: 2023-01-17

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Administración de Insumos para la Salud. S.A. de C.V.

Domicilio: Avenida España Número 1788 Interior 4, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

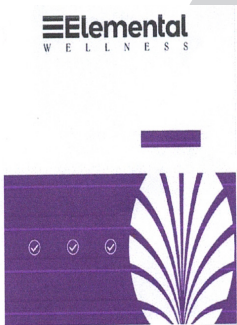
FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ELEMENTAL WELLNESS

G.-

Elemental
WELLNESS**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "ELEMENTAL WELLNESS" en su forma conjunta sin dar exclusividad de forma separada y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; específicamente bebidas energéticas, bebidas isotónicas y bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas, de la clase 32

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-330

Fecha de presentación: 2023-01-17

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Administración de Insumos para la Salud. S.A. de C.V.

Domicilio: Avenida España Número 1788 Interior 4, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

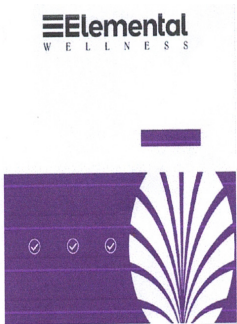
FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ELEMENTAL WELLNESS

G.-

Elemental
WELLNESS**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "ELEMENTAL WELLNESS" en su forma conjunta sin dar exclusividad de forma separada y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para nutrición, preparaciones para uso médico para nutrición; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, suplementos alimenticios para personas; suero oral, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-328

Fecha de presentación: 2023-01-17

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Administración de Insumos para la Salud. S.A. de C.V.

Domicilio: Avenida España Número 1788 Interior 4, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

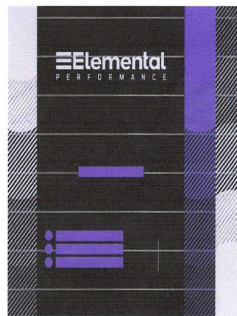
FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ELEMENTAL PERFORMANCE

G.-

Elemental
PERFORMANCE**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "ELEMENTAL PERFORMANCE" en su forma conjunta sin dar exclusividad de forma separada y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para nutrición, preparaciones para uso médico para nutrición; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, suplementos alimenticios para personas; suero oral, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-329

Fecha de presentación: 2023-01-17

Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA

A.- TITULAR

Solicitante: Administración de Insumos para la Salud. S.A. de C.V.

Domicilio: Avenida España Número 1788 Interior 4, Colonia Moderna, Z.C. 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, México

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

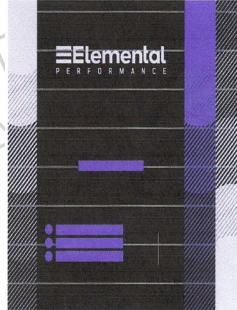
FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ELEMENTAL PERFORMANCE

G.-

Elemental
PERFORMANCE**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la denominación "ELEMENTAL PERFORMANCE" en su forma conjunta sin dar exclusividad de forma separada y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol; aguas minerales; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones sin alcohol para elaborar bebidas; específicamente bebidas energéticas, bebidas isotónicas y bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-6343

Fecha de presentación: 2021-11-18

Fecha de emisión: 4 de marzo de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.

Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

POCO

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Computadoras; bolsas adaptadas para laptops; computadoras llevables; software de computadora, grabado; aplicaciones software de computadora, descargables; hardware de computadora; computadoras notebook; computadoras tablet; máquinas calculadoras; unidades de procesamiento central (procesadores); software de juego de computadora, grabado; dispositivos de memoria de computadoras; terminales interactivos de pantalla de táctil; aplicaciones software de teléfono móvil, descargables; dispositivos periféricos de computadoras; aparatos de procesamiento de data; brazaletes de identificación codificados, magnéticos; bandas inteligentes; brazaletes de pulsera; robots de telepresencia; tarjetas magnéticas codificadas; lectores (equipo de procesamiento de data); escáneres (equipo de procesamiento de data); archivos descargables de imágenes; archivos descargables de música; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; lápices electrónicos (unidades de pantalla de visualización); publicaciones electrónicas, descargables; traductores de bolsillo electrónicos; anteojos inteligentes (procesamiento de data); medio de datos magnéticos; tarjetas de crédito codificadas magnéticas; tarjetas SIM; monitores (hardware de computadora); almohadillas para ratón; ratón (periféricos de computadora) robots humanoides con inteligencia artificial; impresoras para usar con computadoras; impresoras de fotos; libro electrónico; cartuchos de tinta, sin llenar, para impresoras y fotocopiadoras; lápices con punto conductor para dispositivos de pantalla táctil; teclados de computadora; impresoras de inyección; fundas para laptop; relojes inteligentes (aparatos de procesamiento de datos); pantallas LED; pantallas; impresoras de foto digital; estuches adaptados para computadoras; programas de computadora, grabados; tarjetas de identidad, magnéticas; microprocesadores; monitores (programas de computadora); discos ópticos; etiquetas electrónicas para productos; tarjetas de circuitos integrados (tarjetas inteligentes); tarjetas inteligentes (tarjetas de circuitos integrados); calculadoras de bolsillo; unidades USB flash; computadoras laptops; fundas para laptops; cintas protectoras adaptadas para pantallas de computadora; fichas de seguridad (dispositivo de cifrado); cobertores para computadoras tablet; pizarras electrónicas interactivas; asistentes digitales personales (PDAS); plataformas software de computadora, grabada o descargable; software de juego de computadora, descargable; soportes adaptados para laptops; billeteras electrónicas descargables; tarjetas de identificación biométrica; anillos inteligentes (procesamiento de datos); agendas electrónicas; podómetros; contadores; aparatos registradores de tiempo; aparatos para comprobación de franqueo; directores de monedas falsas; terminales de tarjetas de crédito; mecanismos para aparatos operados con monedas; máquinas para dictado; hologramas; identificadores de huella dactilar; aparatos de reconocimiento facial; fotocopiadoras (fotográficas, electrostáticas, térmicas); relojes de tiempo (dispositivos de grabación de tiempo);

básculas de baño; aparatos e instrumentos para pesar; básculas con analizadores para masa corporal; básculas para grasa corporal; básculas para grasa corporal para propósitos domésticos; medidores; compases para medir; reglas (instrumentos de medir); tableros de anuncios electrónicos; linternas de señal; teléfonos celulares; portadores de teléfono celular; teléfonos inteligentes; cintas protectoras adaptadas para teléfonos inteligentes; teléfonos inteligentes en la forma de reloj; estuches para teléfonos inteligentes; accesorios para teléfonos, inteligentes; teléfonos móviles; corneas para teléfonos celulares; kits manos libres para teléfonos; aparatos de sistemas de posicionamiento global (GPS); aparatos de intercomunicación; intercoms; instrumentos de navegación; rastreadores portátiles de actividad; teléfonos inteligentes en forma de pulseras; partes para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; portadores, correas bandas de brazo, cordones y clips para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; cobertores de cinta protectora para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos telefónicos; transmisores (telecomunicación); vídeo teléfonos; equipo de comunicación electrónica, aparatos e instrumentos; enrutadores de red; Gateway; disipador de calor para teléfonos celulares; enrutadores; palos para selfie para teléfonos móviles; monópodos usados para tomar fotografía por posicionamiento de un teléfono inteligente o cámara fuera del rango normal del brazo; Gateway de función múltiple; Gateway ultimodo; alarma anti-pérdida bluetooth; relojes teléfono para niños; amplificadores de señal WIFI; comunicación por línea eléctrica; controlador inalámbrico LAN; aparatos e instrumentos de navegación de posicionamiento y navegación electrónica; estuches para teléfonos celulares; cajas de derivación (electricidad); radios; cintas protectoras para pantallas de teléfono móvil; dispositivos de navegación para automóvil; antenas de carro; videocámaras; robots de vigilancia de seguridad; cámaras de visión trasera para vehículos; discos compactos (audio vídeo); auriculares; máquinas de discos, musical; parlantes; cabinas para parlantes; micrófonos; reproductores multimedia portátiles; receptores (audio y vídeo); aparatos grabadores de sonido; aparatos transmisores de sonido; aparatos de televisión; grabadores de vídeo; monitores de visualización de vídeo portátiles; auriculares de realidad virtual; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; mezcladores de audio; cámaras de tablero; máquinas de aprendizaje; máquina de traducción; lectores electrónico de libros; decodificadores; pantallas de televisión, gabinetes; gabinetes con pantalla táctil; TV audio; pantallas de vídeo montada en la cabeza; cámaras AI; cámaras; cámara pan tilt; conjunto de TV proyección láser; televisión de proyección láser; grabadoras de vista trasera; espejos inteligentes para vista trasera; máquinas de educación temprana; pluma parlante; contador de historias; tarjetas de máquinas de aprendizaje; decodificadores de red; auricular Bluetooth; cobertor impermeable para videocámaras; televisores de alta definición; rocesadores de sonido digitales; cámaras para computadoras personales; equipo acústico; conjuntos de radio; cámara WEB; televisores MB (radiodifusión multimedia digital); auriculares con cancelación de ruido; grabadoras de cinta; auriculares; marcos de fotos digitales; monitores para bebés; dispositivos electrónicos audibles con libros; altavoz de carro; equipos de audio para carros; cámaras (fotografía); estuches especialmente hechos para aparatos e instrumentos fotográficos; proyectores de vídeo; filtros (fotografía); aparatos de proyección; soportes para aparatos fotográficos; palos de selfie (monopie de mano); proyectores; proyectores láser; pantallas de proyección; proyectores multimedia; pantallas de proyección para películas cinematográficas; visores, fotográficos; diafragmas (fotografía) filtros para rayos ultravioleta, para fotografía; trípodes para cámaras; linternas (fotografía); lentes para selfies; bolsas adaptadas para aparatos fotográficos; aparatos e instrumentos de topografía; aparatos de medición; detector de calidad del aire exterior; telémetros; paratos de análisis de aire; higrómetros; detectores de infrarrojos; indicadores automáticos de baja presión en neumáticos de vehículos; medidores de presión de neumáticos; aparatos de verificación de velocidad para vehículos; aparatos de diagnóstico, que no sean para propósitos médicos; pulseras conectadas (instrumentos de

medida); pluma de prueba de TOS de calidad del agua; higrotermógrafo; instrumentos de medición de herramientas; aparatos de medición de presión; indicadores de temperatura; aparatos de enseñanza; robots de enseñanza; robots de laboratorio; aparatos de enseñanza audiovisual; aparatos e instrumentos de química; dispositivos de medición eléctricos; inductores (electricidad); simuladores para la dirección y el control de vehículos; sondas para propósitos científicos; aparatos e instrumentos ópticos; microscopios; lupas (ópticas); aparatos e instrumentos para astronomía; telescopios; Cables USB para teléfonos celulares; alambres telefónicos; red eléctrica (materiales para -) (alambres, cables); cables de datos; cables USB; línea de conexión de audio; adaptador de cables eléctricos; arneses de cables eléctricos para automóviles; semi conductores, wafers para circuitos integrados; chips (circuitos integrados); unidad de control electrónico para automóviles; conductores, eléctricos; conmutadores; materiales y dispositivos magnéticos; diodos emitiendo luz (LED); adaptadores de corriente; interruptores, eléctricos; enchufes eléctricos; tomas de corriente; adaptadores eléctricos; sensores; sensores de movimiento; sensores de temperatura; sensores infrarrojo; sensores de humedad; sensores de puerta y ventana ; sensores de luz; sensor de fugas y anegamiento; enchufes de carga de alta velocidad; interruptores inalámbricos; interruptores de pared; interruptores inteligentes; desconcentrador; enchufes, tomas de corrinete y otros contactos (conexiones eléctricas); sensores de pantalla táctil; sensores táctiles; adaptador de tomas de corriente, sensores de alarma; sensores para determinar, temperatura; sensores biochip; sensores de reconocimiento de movimiento; bobina, eléctrica; caja de conexiones (electricidad); consolas de distribución (electricidad); conexiones para líneas eléctricas; conexiones, eléctricas; sensores de estacionamiento para vehículos; pantallas de video; pantallas táctil; pantallas especiales anti-brillo para televisión de proyección láser; aparatos de control remoto; fibras ópticas (filamentos conductores de luz); aparatos reguladores de calor; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; aparatos eléctricos para conmutación; pararrayos; electrolizadores; aparatos de extinción de incendios; aparatos de extinción de incendios para automóviles; aparatos e instalaciones para la producción de rayos X, no para propósitos médicos; cascos protectores; dispositivos de protección para uso personal contra accidentes; máscaras protectoras; gafas para esquí; gafas para natación; mascarillas para natación; cascos para motociclistas; gafas para submarinismo; gafas para esquí; cascos para snowboard; aparatos de respiración subacuática; pinzas nasales para natación; ropa protectora para motociclistas para protección contra accidentes o lesiones; ropa de protección contra accidentes, irradiación e incendio; gafas anti-brillo; viseras para cascos; esnórquel; gafas de protección; alarmas; aparatos de advertencia antirrobo; alarmas sonoras; instalaciones de prevención de robos, eléctricas; cerraduras biométricas de huellas dactilares para puertas; cerraduras inteligentes; mirillas (lupas) para puertas; timbres de puerta eléctricos; alarmas contra incendios; detectores de humo; alarmas de intrusión de agua; cerraduras de puertas digitales; cerraduras, eléctricas; sistemas de control de acceso electrónico para puertas entrelazadas; anteojos; gafas de sol; anteojos 3D; baterías, eléctricas; cargadores de batería; cargador inalámbrico; cargador USB; fuente de energía portátil (baterías recargables); cargadores de teléfonos móviles para carro; baterías eléctricas, para vehículos; batería de carro; acumulador de automóvil, dibujos animados; silbatos deportivos; imanes decorativos; collares electrónicos para adiestrar animales; velas de huevo; vallas electrificadas retardadores de carro portátiles a control remoto, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-842
Fecha de presentación: 2023-02-09
Fecha de emisión: 4 de abril de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Russell Brands, LLC
Domicilio: One Fruit of the Loom Drive Bowling Green, Kentucky 42103, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

R RUSSELL ATHLETIC

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "R RUSSELL ATHLETIC" en su forma conjunta y la apariencia de la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa, calzado, sombrerería, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2023-704

Fecha de presentación: 2023-02-03

Fecha de emisión: 26 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: UPL Mauritius Limited

Domicilio: 6th Floor, Suite 157B, Harbor Front Building, President John Kennedy Street, Port Louis, Mauritius.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Neorhizza

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bioestimulantes, fertilizantes, productos biológicos para uso en la agricultura, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-7228

Fecha de presentación: 2021-12-22

Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 83739 de fecha 08/07/2021 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

META

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de medios electrónicos, datos, mensajes, gráficos, imágenes, fotografías, vídeos, contenido y archivos audiovisuales; servicios de telecomunicaciones, en concreto, servicios de transmisión y recepción de datos a través de redes de telecomunicaciones; servicios informáticos de telecomunicaciones y redes peer-to-peer, en concreto, transmisión electrónica de imágenes, contenido audiovisual y de vídeo, fotografías, vídeos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones e información de publicidad en medios; servicios para compartir fotografías, vídeos y datos, en concreto, transmisión electrónica de archivos de fotografías digitales, vídeos y contenido audiovisual entre usuarios de internet; servicios de telecomunicaciones, en concreto, intercambio electrónico de voz, datos, audio, vídeo, texto y gráficos accesibles a través de internet y otras redes de comunicaciones; facilitación de acceso a bases de datos informáticas, electrónicas y en línea; facilitación de acceso a bases de datos informáticas en el ámbito de las redes sociales y la presentación social y las citas; facilitación de foros en línea para la comunicación sobre temas de interés general; facilitación de salas de charla en línea, servicios de mensajería instantánea y tableros de anuncios electrónicos; servicios de sala de chat para redes sociales; facilitación de enlaces de comunicaciones en línea que transfieren a los usuarios de internet y de dispositivos móviles a otras páginas web; facilitar el acceso a sitios web de terceros u otro contenido electrónico de terceros a través de un inicio de sesión universal; servicios de difusión de audio, texto y vídeo a través de internet u otra red de comunicaciones; servicio de voz sobre protocolo de internet (VOIP); servicios de comunicaciones telefónicas; servicios de comunicación por teléfono móvil; servicios de videoconferencia; facilitación de instalaciones y equipos para videoconferencias; servicios de teleconferencias audiovisuales; transmisión y transmisión en vivo de contenido audiovisual, audiovisual e interactivo a través de internet; facilitación de un foro comunitario en línea para que los usuarios compartan y transmitan información, audio, vídeo, noticias en tiempo real, contenido de entretenimiento o información, para formar comunidades virtuales y para participar en redes sociales; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual; servicios informáticos, en concreto, prestación

de servicios de asistencia técnica en relación con el uso de equipos de comunicaciones; servicios de mensajería web; servicios de mensajería instantánea; transmisión electrónica encriptada y entrega de datos recuperados; facilitación de acceso a redes de telecomunicaciones e internet; proporcionar conectividad a internet; suministro de información sobre telecomunicaciones; consultoría en el ámbito de los servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión de voz, datos y documentos a través de redes de telecomunicaciones; servicios de proveedores de servicios de internet; servicios de radiodifusión por internet; servicios de telecomunicaciones, en concreto, suministro de acceso a internet a través de redes de banda ancha; transmisión y transmisión en directo de contenido de juegos de audio, visuales y audiovisuales a través de una red informática mundial; servicios de esparcimiento, en concreto, acceso a bases de datos interactivas electrónicas y en línea de contenido definido por el usuario, contenido de terceros, fotos, vídeo, audio, material visual y audiovisual en el ámbito de interés general; servicios para compartir fotos y vídeos; servicios de difusión de audio, texto y vídeo a través de internet y otras redes de comunicaciones; intercambio electrónico de voz, datos, audio, vídeo, texto y gráficos a través de internet y redes de telecomunicaciones; servicios de intercambio de datos y fotografías entre pares, en concreto, transmisión electrónica de archivos de fotografías digitales, gráficos y contenido de audio entre usuarios de internet; servicios para compartir fotografías y vídeos, en concreto, transmisión electrónica de archivos de fotografías digitales, vídeos y contenido audiovisual entre usuarios de internet; facilitación de un foro, salas de charla y tableros de anuncios electrónicos para usuarios registrados para la transmisión de mensajes y el intercambio de información sobre salud y estado físico, actividades deportivas y redes sociales a través de un sitio web en línea y otras redes de comunicación informática y electrónica; acceso a un sitio web con información sobre deportes, entrenamiento físico y desarrollo de habilidades atléticas; facilitación de un foro en línea para usuarios registrados para compartir información sobre actividades personales, fitness y redes sociales; facilitación de un foro en línea para usuarios registrados para compartir información sobre fitness, actividades deportivas, objetivos de fitness, entrenamiento y entrenamiento de fitness y redes sociales a través de un sitio web en línea y otras redes de comunicación informática y electrónica; facilitación de un foro en línea, salas de charla y tableros de anuncios electrónicos para usuarios registrados para la transmisión de mensajes y el intercambio de información sobre nutrición, actividades personales, salud y estado físico, anuncios clasificados y redes sociales; facilitación de tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes entre usuarios en el ámbito del interés general; proporcionar en línea enlaces de comunicaciones que transfieren a los usuarios de internet y de dispositivos móviles a otras ubicaciones en línea locales y globales; facilitación de foros en línea para la comunicación, en concreto, transmisión sobre temas de interés general; prestación de servicios de asistencia técnica en relación con el uso de equipos de comunicaciones; transmisión de material de audio y vídeo relacionado con actividades deportivas en internet y otras redes de comunicaciones informáticas y electrónicas; servicios de telecomunicación; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de datos, mensajes, gráficos, fotografías, imágenes, audio, vídeo, contenido audiovisual e información; servicios de telecomunicaciones, en concreto, transmisión electrónica de contenido y datos de realidad virtual, mixta y aumentada; teleconferencia; servicios de voz sobre protocolo de internet (VOIP). de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA

Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-7229

Fecha de presentación: 2021-12-22

Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 83739 de fecha 08/07/2021 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

META

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de esparcimiento; servicios de publicación electrónica para terceros; publicación de materiales educativos, en concreto, publicación de libros, revistas, boletines y publicaciones electrónicas; publicación de revistas en línea no descargables, en concreto, weblogs (blogs) con contenido definido por el usuario, blogs con contenido publicitario, de marketing y comercial, y blogs sobre realidad virtual y realidad aumentada; facilitación de recursos de publicaciones electrónicas no descargables en línea para desarrolladores de software; servicios de esparcimiento y educación, en concreto, suministro de publicaciones en línea no descargables sobre tecnología de realidad virtual a través de un sitio web; servicios de esparcimiento y educación, en concreto, suministro en línea no descargable. publicaciones sobre tecnología de realidad aumentada a través de un sitio web; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de juegos interactivos y multijugador y para un solo jugador a través de internet o redes de comunicación; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de videojuegos en línea, juegos de ordenador, juegos electrónicos y juegos interactivos; facilitación de un juego de ordenador para que lo utilicen en toda la red usuarios de la red; facilitación de software de juegos en línea no descargable; servicios de juegos de realidad virtual prestados a través de internet y otras redes de comunicaciones; servicios de juegos de realidad aumentada prestados a través de internet y otras redes de comunicaciones; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de juegos de realidad virtual, entretenimiento interactivo y contenido y experiencias de realidad virtual; servicios de entretenimiento, en concreto, suministro de juegos de realidad aumentada, entretenimiento interactivo y contenido y experiencias de realidad aumentada; servicios de entretenimiento, en concreto, suministro de juegos de realidad mixta, entretenimiento interactivo y contenido y experiencias de realidad mixta; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de entornos de realidad virtual en línea; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de entornos de realidad aumentada en línea; producción de vídeos de realidad aumentada con fines de entretenimiento; producción de vídeos de realidad virtual con fines de entretenimiento; servicios de publicación y producción de esparcimiento multimedia; servicios de esparcimiento del tipo de servicios de producción y

posproducción de contenido de esparcimiento multimedia; servicios de esparcimiento y educación, en concreto, suministro de películas, programas de televisión, webcasts, trabajos audiovisuales y multimedia no descargables a través de internet, así como información, reseñas y recomendaciones sobre películas, programas de televisión, webcasts, trabajos audiovisuales y multimedia; suministro de información sobre juegos informáticos y videojuegos en línea a través de internet y otras redes de comunicaciones; organización y dirección de conferencias educativas; organización de exposiciones, eventos y conferencias en los campos de la cultura, el entretenimiento, la educación y las redes sociales con fines no comerciales y no comerciales; organización y realización de concursos y eventos de entretenimiento para reproductores de video, ordenador, juegos multimedia electrónicos o interactivos. servicios de entretenimiento, en concreto, organización y realización de concursos para fomentar el uso y desarrollo de entretenimiento interactivo, realidad virtual, realidad aumentada, electrónica de consumo y software y hardware de entretenimiento de videojuegos; organización de exposiciones en el ámbito del entretenimiento interactivo, la realidad virtual, la electrónica de consumo y las industrias del entretenimiento de videojuegos con fines culturales o educativos; ofrecer y realizar concursos diseñados para reconocer, recompensar y alentar a las personas y grupos que participan en la superación personal, la autorrealización, la caridad, la filantropía, el voluntariado, el servicio público y comunitario y las actividades humanitarias, y el intercambio de productos de trabajo creativo; organización de exposiciones, conferencias y eventos en el ámbito del desarrollo de software con fines educativos; ofrecimiento y realización de concursos con fines educativos y de entretenimiento para desarrolladores de software; servicios educativos, en concreto, organización y dirección de conferencias y seminarios en el ámbito de la inteligencia artificial y la internet de las cosas; servicios educativos, en concreto, organización y dirección de conferencias, cursos, seminarios y formación en línea en el ámbito de la publicidad, el marketing, las redes sociales, internet y las redes sociales, y distribución de material didáctico relacionado con ellos; organización, promoción y realización de exposiciones, ferias comerciales y eventos con fines comerciales; formación en el ámbito del diseño, la publicidad y las tecnologías de la comunicación; formación en el ámbito de la planificación estratégica de medios relacionados con la publicidad, el marketing y los negocios; suministro de información en el ámbito del esparcimiento; suministro de información de entretenimiento, incluidos texto, documentos electrónicos, bases de datos, gráficos, imágenes fotográficas e información audiovisual, a través de internet y otras redes de comunicaciones; proporcionar información con fines educativos y de entretenimiento en los campos del entretenimiento, la vida secundaria y universitaria y los grupos de interés social y comunitario; alquiler de quioscos de fotografía y videografía para capturar, cargar, editar y compartir imágenes y vídeos; educación; facilitación de formación; actividades deportivas y culturales; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de vídeos en línea con juegos jugados por terceros; servicios de juegos en forma de acceso a un sitio web para que los consumidores transmitan juegos a terceros; organización y dirección de conferencias educativas en el ámbito del desarrollo de software; seminarios educativos, clases, series de oradores, conferencias y formación en el ámbito del software de código abierto y el desarrollo de software; servicios de esparcimiento, en concreto, comedia continua, drama, documental, docu-series, series de televisión y web animadas, de misterio y de realidad proporcionadas a través de internet; revistas en línea, en concreto, blogs con contenido de comedia, drama, documental, serie

documental, animación, misterio y contenido de realidad y entretenimiento; facilitación de videoclips, vídeos, vlogs, imágenes, ilustraciones, artículos y resúmenes de artículos en línea no descargables en el ámbito de la comedia, el drama, el documental, la serie documental, el entretenimiento de animación, el misterio y la realidad; facilitación de vídeos en línea no descargables en el ámbito de la comedia, el drama, el documental, la serie documental, el entretenimiento de animación, el misterio y la realidad; servicios educativos, en concreto, suministro de publicaciones en línea en el ámbito del contenido de redes sociales; suministro de información relacionada con contenido de redes sociales; publicación electrónica en línea sobre contenido de redes sociales; publicación de materiales educativos, en concreto, publicación de artículos, manuales, revistas y blogs en los campos del desarrollo de software, inteligencia artificial, aprendizaje automático y creación de interfaces de usuario; organización y dirección de talleres de formación; información sobre recreación; producción de vídeos de realidad aumentada; realizar y proporcionar acceso a entrenamientos en vivo en línea, instrucciones y sesiones de acondicionamiento físico; realización de clases de fitness; servicios de educación; servicios educativos, en concreto, realización de seminarios, conferencias y talleres en el ámbito de la salud y el bienestar; servicios educativos, en concreto, organización y realización de conferencias y seminarios en los campos de la realidad virtual, la realidad aumentada, la inteligencia artificial e internet de cosas; servicios de publicación electrónica; servicios de esparcimiento y educación, en concreto, suministro de películas, programas de televisión, webcasts, trabajos audiovisuales y multimedia no descargables a través de internet, así como información, reseñas y recomendaciones sobre películas, programas de televisión, webcasts, trabajos audiovisuales y multimedia; servicios de entretenimiento, en concreto, organización y realización de concursos para fomentar el uso y desarrollo de entretenimiento interactivo, realidad virtual, realidad aumentada, realidad mixta, electrónica de consumo y software y hardware de entretenimiento de videojuegos; servicios de entretenimiento, a saber, programas de premios de concursos e incentivos diseñados para recompensar a los participantes del programa que hacen ejercicio, participan en actividades deportivas, participan en actividades que promueven la salud, logran logros en actividades de ejercicio y deportivas y alcanzan metas personales con respecto al ejercicio, las actividades deportivas y el estado físico. ; servicios de esparcimiento, en concreto, concursos y programas de premios de incentivos diseñados para recompensar a los participantes del programa que hacen ejercicio, eligen una alimentación saludable y participan en otras actividades que promueven la salud; servicios de esparcimiento, en concreto, programas de premios de incentivos diseñados para recompensar a los participantes del programa que hacen ejercicio; servicios de esparcimiento, en concreto, acceso a bases de datos interactivas electrónicas y en línea de contenido definido por el usuario, contenido de terceros, fotos, vídeo, audio, material visual y audiovisual en el ámbito de interés general; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de un foro en línea para la difusión de contenido, datos e información con fines de esparcimiento y redes sociales y comerciales; servicios de esparcimiento, en concreto, facilitación de instalaciones en línea para la transmisión de contenido de esparcimiento y transmisión de vídeo en vivo de eventos de esparcimiento; servicios de esparcimiento, en concreto, facilitación de instalaciones en línea para la transmisión de contenido de esparcimiento y transmisión de vídeo en vivo de eventos de esparcimiento; servicios de esparcimiento, en concreto, suministro de entornos de realidad mixta en línea; producción de vídeos de realidad mixta; servicios de producción multimedia; revistas en línea, en concreto blogs

con comentarios, consejos e información en los ámbitos de la salud, el bienestar, el sueño, el fitness y la nutrición; revistas en línea, en concreto, blogs; diarios en línea, en concreto, weblogs (blogs) con contenido definido por el usuario; organización de concursos y programas de premios de incentivos para desarrolladores de software; organización de exposiciones y eventos con fines culturales, educativos o de entretenimiento; organización de exposiciones y eventos en el ámbito del entretenimiento interactivo, la realidad virtual, la realidad mixta y la realidad aumentada, la electrónica de consumo y las industrias del entretenimiento de videojuegos con fines culturales o educativos; organización de exposiciones y eventos en el ámbito del desarrollo de software con fines educativos; organización de exposiciones en el ámbito del entretenimiento interactivo, la realidad virtual, la realidad aumentada, la realidad mixta, la electrónica de consumo y las industrias del entretenimiento con videojuegos con fines culturales o educativos; organización de exposiciones y conferencias en directo en el ámbito de la cultura, el entretenimiento y las redes sociales con fines no comerciales y no comerciales; servicios de entrenamiento personal en el ámbito del deporte, el ejercicio, la salud y el fitness; servicios para compartir fotos y vídeos; sesiones deportivas y de fitness pregrabadas; proporcionar una evaluación de condición física y una puntuación de condición física, y un programa de entrenamiento personalizado basado en esa evaluación y puntuación; facilitación de un sitio web con sesiones de entrenamiento, instrucciones y entrenamiento físico; facilitación de un sitio web con instrucciones y sesiones de fitness; acceso a un sitio web con información sobre entrenamiento físico y desarrollo de habilidades atléticas; acceso a un sitio web con información sobre entrenamiento físico, entrenamiento físico, objetivos de acondicionamiento físico y desarrollo de habilidades atléticas; facilitación de un sitio web con información sobre deportes, desarrollo de habilidades atléticas y entrenamiento físico; facilitación de un sitio web con sesiones deportivas y de fitness pregrabadas; facilitación de acceso a sesiones deportivas y de fitness pregrabadas; facilitación de bases de datos informáticas, electrónicas y en línea en el ámbito del esparcimiento; proporcionar entretenimiento e información de índices de búsqueda y bases de datos de información, incluidos texto, documentos electrónicos, bases de datos, gráficos, imágenes fotográficas e información audiovisual, a través de internet y redes de comunicación; facilitación de coaching grupal en el ámbito del deporte, el ejercicio, la salud y el estado físico; suministro de información sobre deportes, desarrollo de habilidades atléticas y entrenamiento físico a través de un sitio web en línea, otras redes de comunicación informática y electrónica, y mediante software para consolas de juegos, ordenadores personales, dispositivos digitales personales y teléfonos inteligentes; facilitación de recursos en línea para desarrolladores de software; facilitación de retos deportivos pregrabados, entrenamientos, sesiones y retos de fitness y entrenamientos a través de un sitio web en línea, otras redes de comunicación informática y electrónica y mediante software para consolas de juegos, ordenadores personales, dispositivos digitales personales y teléfonos inteligentes; servicios de publicación, en concreto, publicación de publicaciones electrónicas para terceros; producción de vídeos de realidad virtual. de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-2161
Fecha de presentación: 2022-04-26
Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2022
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SOFTYS S.A.

Domicilio: Agustinas 1343, piso 6, Santiago, Chile

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO A. GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BEBEX****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Pañales desechables para bebés; pañales de tela; paños o toallas desinfectantes; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso higiénico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5765
Fecha de presentación: 2022-09-28
Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson

Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza New Brunswick, NJ 08933, USA, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENVUE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos no medicinales para el cuidado de la piel de la cara y del cuerpo, a saber, limpiadores, lociones, cremas, toallitas desechables impregnadas de productos químicos o compuestos para la higiene personal, toallitas y discos, exfoliantes, hidratantes y protectores solares; mascarillas faciales; exfoliantes químicos faciales; cremas antienvjecimiento y sueros antienvjecimiento no medicinales; gel de afeitar; loción para el bronceado de la piel, a saber, protector solar; productos no medicinales para hacer frías en el pecho en forma de cremas para la piel que no sean para uso médico o terapéutico; lociones, ungüentos y cremas no medicinales contra eritemas producidos por pañales; cosméticos, a saber, bronceadores, delineador para los labios, brillo de labios, bálsamo labial, pintalabios y prebases para labios, base de maquillaje líquida, base de maquillaje compacta y polvos faciales, rimel, sombra de ojos, delineador para los ojos, desmaquillador; preparaciones para el cuidado del cabello; productos para el cuidado del cabello, a saber, champús, acondicionadores, geles, espumas, aerosoles, lociones, sueros, moldeadores, emolientes, nutrientes, aceites y tratamientos reparadores no medicinales; artículos de tocador para bebés, a saber, aceite para bebés; talco para bebés; gel de baño personal; loción para la piel; champús y acondicionadores para el cabello; y desenredantes para el cabello; colonia para bebés; bastoncillos de algodón para uso personal; toallitas húmedas; enjuague bucal no medicinal; tiras solubles no medicinales para el cuidado bucal; tiras solubles no medicinales para refrescar el aliento; productos no medicinales para refrescar el aliento; pasta dental, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARBELY ROXANA MARTINEZ MOLINA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5772
Fecha de presentación: 2022-09-28
Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson

Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza New Brunswick, NJ 08933, USA, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENVUE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación y desarrollo de productos en el ámbito de la belleza, del bienestar, del cuidado del cabello, de las alergias, del cuidado de los niños, del cuidado de los bebés y de los productos para el cuidado de la salud, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5538
Fecha de presentación: 2022-09-20
Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Biggar & Leith LLC

Domicilio: 10 Princeton Place, Montclair, NEW JERSEY 07043, USA, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****GLADSTONE AXE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separadas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Scotch; whisky de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-6192

Fecha de presentación: 2022-10-19

Fecha de emisión: 13 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: GRUPO BOMI S. DE R.L.

Domicilio: Bo. Medina, 7 y 8 Calle, 4ta. Ave. SE, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ALLAN RUBEN VILCHEZ LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****FULL READY****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "FULLREADY" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Jugo protector hepático; jugos dietéticos, sueros hidratantes; bebida nutricional; jugo protector gástrico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Poder Judicial**JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE CHOLUTECA****AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La suscrita, Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que la Abogada **ALMA ISABEL GALO FLORES**, actuando en su condición de Representante Procesal del señor **BENITO LATINAN AGUILAR DIAZ**, mayor de edad, soltero, motorista, hondureño, con Tarjeta de Identidad Número **0605-1963-00159**, con domicilio en el Caserío El Portillo del Guácimo, municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, presentó a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de un lote de terreno rural de naturaleza jurídica privada, ubicado en el Caserío S/C; Aldea **SANTA ROSA DE SAMPILÉ**, municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, Mapa Final JC-42; con una extensión **03 HAS, 53 AS, 50.24 CAS, equivalente a 5 manzanas más 0701.33 varas cuadradas; Naturaleza Jurídica SITIO PRIVADO/ San Francisco del Palomar**, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con **HEREDEROS AGUILAR DIAZ**; **AL SUR**, con **HEREDEROS AGUILAR DIAZ**; **AL ESTE**, con **HEREDEROS AGUILAR DIAZ**; y **AL OESTE**, Con

CALLE DE POR MEDIO con **HEREDEROS AGUILAR DIAZ**, el presente predio antes descrito lo obtuvo de forma quieta, pacífica y no interrumpida, no existiendo otros poseedores proindivisos y tiene más de quince años.

Choluteca, **30** de enero del año **2023**

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

4 M., 5 J., 5 J. 2023.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

IMPRESIÓN LITOGRÁFICA	TIPOGRAFÍA	EMPASTE FINO
OFFSET	TALONARIOS	LIBROS
LIBROS	CARNÉ	PAPELERAS
REVISTAS	TARJETAS DE BODA	ROMBOS
AFICHES	TARJETAS DE RELOJ	CARPETAS
TRIFOLIOS	FOLDER Y CARPETAS	
HOJAS VOLANTES	BOLSAS MANILA	SOBRES
CALENDARIOS	CAJAS PARA PASTEL	OFICINA
PAPEL MEMBRETADO	LETRAS DE CAMBIO	AÉREOS
ETIQUETAS	CARÁTULAS DE ESCRITURA	BLANCOS
CUADERNOS	TROQUELADOS	CON VENTANILLAS
AGENDAS		BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120/ SPS. 2552-2699

Número de Solicitud: 2021-7230
 Fecha de presentación: 2021-12-22
 Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****META****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:**

Diseño y desarrollo de hardware y software; Facilitación de software no descargable en línea; Facilitación del uso temporal de software no descargable para permitir el desarrollo, evaluación, prueba y mantenimiento de aplicaciones de software móviles para dispositivos portátiles de comunicación electrónica, en concreto, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, ordenadores de mano y tabletas; Servicios de diseño, ingeniería, investigación, desarrollo y pruebas en el campo del desarrollo de software de aplicaciones móviles relacionados con el uso y la funcionalidad de hipervínculos; Asesoramiento técnico en el ámbito del desarrollo de software de aplicaciones móviles relacionado con el uso y la funcionalidad de hipervínculos; Proporcionar un uso temporal de archivos no descargables. Software que brinda a los usuarios la capacidad de participar en redes sociales y administrar su contenido de redes sociales; Servicios informáticos, en concreto, creación de una comunidad en línea para que usuarios registrados participen en redes sociales; Facilitación de uso temporal de software no descargable para crear, gestionar y acceder a grupos creados y administrados por usuarios dentro de comunidades virtuales; Facilitación de uso temporal de software no descargable para crear y gestionar perfiles de redes sociales y cuentas de usuario; Facilitación de uso temporal de software no descargable para redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de audio, vídeo, imágenes, texto, contenido y datos; Servicios informáticos del tipo de perfiles de grupo o personales electrónicos personalizados o páginas web con información definida o especificada por el usuario, incluidos audio, vídeo, imágenes, texto, contenido y datos; Suministro de uso temporal de software no descargable que permite a los usuarios transferir datos de identidad personal y compartir datos de identidad personal con y entre múltiples sitios web; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para redes sociales, gestión de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de vídeo, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones publicitarias en medios y información; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para redes sociales, gestión de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de vídeo, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, publicidad en medios, comunicaciones e información; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) que facilita servicios en línea para redes sociales y desarrollo de aplicaciones de software; Facilitación de uso temporal de software no descargable para ver e interactuar con una fuente de medios electrónicos, en concreto, imágenes, contenido audiovisual y de vídeo, transmisión de vídeo en directo, comentarios, anuncios, noticias y enlaces de Internet; Facilitación de uso temporal de software no descargable para encontrar contenido y editores de contenido, y para suscribirse a contenido; Facilitación de uso temporal de software no descargable para organizar imágenes, videos y contenido audiovisual mediante etiquetas de metadatos; Proporcionar un uso temporal de archivos no descargables. Software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, escribir en blogs, transmitir, vincular, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar, interactuar, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar medios electrónicos, imágenes, vídeo, audio, contenido audiovisual, datos e información a través de Internet y redes de comunicación; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software para permitir o facilitar la creación, edición, carga, descarga, acceso, visualización, publicación, visualización, etiquetado, blogs, transmisión, vinculación, anotación, indicación de sentimientos sobre, comentar, interactuar con, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar de otro modo medios electrónicos, imágenes, vídeo, audio, contenido audiovisual, datos e información a través de Internet y redes de comunicación; Facilitación de uso temporal de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; Suministro de software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en mensajería electrónica y transmisión de audio, vídeo, imágenes, texto, contenido y datos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para mensajería electrónica; Facilitación de uso temporal de software no descargable para facilitar debates interactivos a través de redes de comunicación; Facilitación de uso temporal de software no descargable para organizar eventos, buscar eventos, programar y gestionar eventos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para modificar fotografías, imágenes y contenido de audio, vídeo y audio y vídeo; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en la toma y edición de fotografías y grabación y edición de vídeos; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar tomar y editar fotografías y grabar y editar videos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para transmitir contenido multimedia de entretenimiento; Facilitación de uso temporal de software no descargable para permitir la transmisión de imágenes, audio, contenido y datos

audiovisuales y de vídeo; Servicios informáticos, en concreto, suministro de motores de búsqueda para obtener datos a través de Internet y redes de comunicaciones; Facilitación de motores de búsqueda de entornos de red en línea para proporcionar información de índices de búsqueda y bases de datos de información, incluidos texto, documentos electrónicos, bases de datos, gráficos, medios electrónicos, imágenes y contenido audiovisual, a través de Internet y redes de comunicaciones; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), en concreto, alojamiento de aplicaciones de software de terceros; Facilitación de uso temporal de software no descargable para proporcionar, vincular o transmitir noticias o información de actualidad; Facilitación del uso temporal de software de comercio electrónico no descargable para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicación; Servicios de software como servicio (SAAS) con software para enviar y recibir mensajes electrónicos, notificaciones y alertas y para facilitar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en el diseño, gestión, medición, análisis, difusión y publicación de publicidad de terceros; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear, gestionar, rastrear, informar y medir publicidad de terceros; Suministro de software no descargable para permitir que compradores y vendedores de publicidad en línea compren y vendan inventario publicitario; Facilitación de uso temporal de software no descargable para crear, compartir, difundir y publicar publicidad; Facilitación de uso temporal de software no descargable para crear y mantener una presencia en línea para personas, grupos, empresas y marcas; Proporcionar un uso temporal de software no descargable para que los anunciantes se comuniquen e interactuar con comunidades en línea; Facilitación de uso temporal de software no descargable para la conservación de contenido y anuncios definidos por el usuario en línea y creación de feeds de redes sociales; Diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de videojuegos para su uso con ordenadores, sistemas de programas de videojuegos y redes informáticas; Desarrollo de hardware para su uso en conexión con juegos multimedia electrónicos e interactivos; Suministro de uso temporal de software no descargable que brinda a los usuarios la capacidad de cargar, modificar y compartir contenido de realidad virtual, contenido de realidad aumentada, contenido de realidad mixta, información, experiencias y datos; Alojamiento de contenido de realidad virtual y realidad aumentada en Internet; Prestación de servicios de autenticación de usuarios mediante inicio de sesión único y tecnología de software para transacciones de comercio electrónico; Prestación de servicios de autenticación de usuarios de transferencias electrónicas de fondos, transacciones con tarjetas de crédito y débito y cheques electrónicos mediante el inicio de sesión único y tecnología de software; Facilitación de una interfaz de programación de aplicaciones (API) para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet; Facilitación de uso temporal de software no descargable para procesar pagos electrónicos; Servicios de plataforma como servicio (PAAS) con software informático para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales y de comercio electrónico; Facilitación de acceso temporal a software no descargable para proporcionar mapas electrónicos; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para proporcionar mapas electrónicos; Facilitación del uso temporal de software informático no descargable para buscar, determinar y compartir ubicaciones; Proporcionar un uso temporal de software no descargable para buscar e identificar puntos de interés, eventos, puntos de referencia, oportunidades de empleo, entretenimiento, locales y basados en la ubicación. eventos culturales, compras y ofertas; Facilitación del uso temporal de software no descargable para realizar reservas y reservas; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar la realización de reservas y reservas; Suministro de uso temporal de software no descargable que brinda a los usuarios la posibilidad de publicar calificaciones, reseñas, referencias y recomendaciones relacionadas con negocios, restaurantes, proveedores de servicios, eventos, servicios públicos y agencias gubernamentales; Facilitación de uso temporal de software no descargable para proporcionar un mercado virtual; Facilitación del uso temporal de software informático no descargable para realizar pedidos y / o comprar productos y servicios; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar pedidos y / o compras de bienes y servicios; Facilitación de uso temporal de software no descargable para buscar e identificar oportunidades de empleo; Facilitación del uso temporal de software no descargable para identificar y permitir que los usuarios se pongan en contacto con representantes gubernamentales; Facilitación de uso temporal de software no descargable para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); Diseño de efectos de realidad aumentada y realidad virtual para su uso en la modificación de fotografías, imágenes, videos y contenido audiovisual; Facilitación de software de asistente personal no descargable en línea; Facilitación de software de asistencia social no descargable; Facilitación de uso temporal de software informático no descargable para facilitar llamadas de voz sobre protocolo de Internet (VOIP), llamadas telefónicas, videollamadas, mensajes de texto, mensajes electrónicos, mensajes instantáneos y servicios de redes sociales en línea; Facilitación de un sitio web con información en el ámbito de la tecnología y el desarrollo de software a través de Internet y redes de comunicación; Diseño y desarrollo de hardware y software de realidad virtual y realidad aumentada y realidad mixta; Diseño y desarrollo de hardware y software de videojuegos; Desarrollo de software; Desarrollo de software multimedia interactivo; Mantenimiento y reparación de software informático; Servicios informáticos, en concreto, servicios de proveedor de alojamiento en

la nube; Facilitación del uso temporal de software de computación en la nube no descargable en línea para su uso en el almacenamiento electrónico de datos; Facilitación de uso temporal de software de computación en la nube no descargable en línea para aplicaciones y entornos virtuales de realidad aumentada; Servicios de intercambio de archivos, en concreto, suministro de uso temporal de tecnología de características no descargables que permite a los usuarios cargar y descargar archivos electrónicos; Proveedor de servicios de aplicaciones, en concreto, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso a información móvil y la gestión remota de datos para la entrega inalámbrica de contenido a ordenadores de mano, portátiles; y dispositivos electrónicos móviles; Servicios informáticos, en concreto, facilitación de la gestión remota de dispositivos a través de redes informáticas, redes inalámbricas o Internet; Servicios de cifrado de datos; Transmisión electrónica encriptada y entrega de datos recuperados; Facilitación de uso temporal de software y aplicaciones en línea no descargables para la gestión de relaciones con los clientes (CRM); Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para la gestión de relaciones con los clientes (CRM); Servicios informáticos, en particular, proveedor de servicios de aplicaciones con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para la gestión de relaciones con los clientes (CRM); Facilitación de uso temporal de software no descargable para facilitar y organizar la recaudación de fondos y la distribución de donaciones para recaudación de fondos; Proporcionar uso temporal de software no descargable para servicios de recaudación de fondos benéficos en línea y servicios de donación; Servicios de investigación y diseño científicos y tecnológicos relacionados con los mismos; Servicios de análisis e investigación industriales; Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de hardware y software informáticos; Servicios de investigación y consultoría en el ámbito de la tecnología de la información y las telecomunicaciones; Diseño de aparatos y equipos de telecomunicaciones; Servicios de consultoría en el campo del diseño, selección, implementación y uso de sistemas de hardware y software para terceros; Facilitación de una plataforma de software en línea con tecnología que permite a los usuarios en línea realizar pagos y transferir fondos; Suministro de una plataforma de software en línea con tecnología que permite a los usuarios en línea realizar pagos y transferencias de fondos a través de múltiples sitios web y aplicaciones móviles; Servicios informáticos, en concreto, proveedor de servicios de aplicaciones con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para permitir a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico a través de Internet y redes de comunicaciones; Servicios de software como servicios (SAAS) con software para facilitar transacciones de comercio electrónico a través de Internet y redes de comunicaciones; Proveedor de servicios de aplicaciones con un software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para permitir a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico a través de Internet y redes de comunicaciones; Facilitación de uso temporal de software no descargable para convertir lenguaje natural en comandos ejecutables por máquina; Analizar y evaluar el contenido de las redes sociales; Desarrollar estándares para contenido de redes sociales de terceros; Realización de procedimientos relacionados con normas relativas al contenido de redes sociales de terceros; Moderación y supervisión de contenido; Publicación web, en concreto, publicación de decisiones sobre contenido de redes sociales de terceros; Facilitación del uso temporal de software no descargable en forma de motor de consulta; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en la realización de consultas sobre grandes cantidades de datos; Facilitación del uso temporal de software informático no descargable en forma de motor de consulta que funciona a través de herramientas de inteligencia empresarial (BI); Facilitación de uso temporal de software de inteligencia artificial no descargable en línea para facilitar software de aprendizaje automático; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar software de aprendizaje automático; Proporcionar un uso temporal de software en línea no descargable para el aprendizaje automático; Facilitación del uso temporal de herramientas de software en línea no descargables para el desarrollo de software; Facilitación del uso temporal de software en línea no descargable para crear interfaces de usuario; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar software de creación de interfaces de usuario; Almacenamiento de datos electrónicos; Almacenamiento electrónico de fotografías; Servicios de alojamiento interactivo que permiten a los usuarios publicar y compartir su propio contenido e imágenes en línea; Facilitación de software en línea no descargable para la gestión de bases de datos; Servicios de redes informáticas; Facilitación de uso temporal de software no descargable para encuestas de opinión; Suministro de software que permite a los usuarios publicar preguntas con opciones de respuesta; Servicios de plataforma como servicio (PAAS) con tecnología que permite a empresas, organizaciones e individuos crear y administrar su presencia en línea y comunicarse con los usuarios en línea información y mensajes sobre sus actividades, productos y servicios y participar en negocios y redes sociales; Facilitación de uso temporal de software no descargable con tecnología que permite a los usuarios gestionar sus cuentas de redes comerciales; Facilitación de uso temporal de software no descargable para comando de voz y software de reconocimiento, software de conversión de voz a texto, aplicaciones de software habilitadas por voz para la gestión de información personal; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para software de asistente personal; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software informático para automatización del hogar y software de integración de dispositivos domésticos; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software informático para software de comunicación inalámbrica para transmisión de voz, audio, video y datos; Software como servicio (SAAS) con software de ordenador para la gestión de información personal; Facilitación de uso temporal de software no descargable para acceder, supervisar, rastrear, buscar, guardar y compartir información sobre temas de interés general; Software como servicio (SAAS) con software informático para conectar y controlar dispositivos electrónicos de Internet de las cosas (iot); Software como servicio (SAAS) con software informático para

su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API); Diseño, desarrollo y mantenimiento de software informático patentado para terceros en el ámbito del lenguaje natural, el habla, el lenguaje y el reconocimiento de voz, excluida la postproducción de grabaciones de imagen y sonido; Servicios de asistencia técnica y consulta para el desarrollo de aplicaciones; Servicios de información, asesoramiento y consultoría relacionados con software de reconocimiento y comando de voz, software de conversión de voz a texto y aplicaciones de software habilitadas por voz, software de automatización del hogar y de Internet de las cosas; Suministro de información, noticias y comentarios en el campo de la ciencia y la tecnología, la decoración del hogar, el clima y el diseño gráfico, de interiores, de productos y de moda; Servicios tecnológicos, en concreto, servicios de almacenamiento de datos; Proveedor de servicios de aplicaciones (asp), en concreto, alojamiento de aplicaciones de software a través de Internet de terceros; Servicios de consultas relacionados con la programación de la gestión de aplicaciones multimedia, programación informática, hardware, software y diseño y especificación de sistemas informáticos; Servicios de software como servicio (SAAS), en concreto, software de alojamiento para uso de terceros para su uso, suministro de una base de datos en línea con una amplia gama de información de interés general a través de Internet; Facilitación de uso temporal de software de dispositivos de comunicaciones móviles no descargables en línea para mejorar el acceso móvil a Internet a través de ordenadores, ordenadores móviles y dispositivos de comunicaciones móviles; Asistencia técnica, en concreto, resolución de problemas de hardware y software informáticos y problemas de hardware y software de ordenadores móviles y dispositivos de comunicaciones móviles; Asesoramiento y diseño de hardware y software para ordenadores, ordenadores móviles y dispositivos de comunicación móvil; Proporcionar uso temporal de software informático no descargable que permite a los usuarios acceder y descargar software informático; Facilitación de uso temporal de software y aplicaciones en línea no descargables para acceder a archivos de audio y video, juegos, redes sociales, archivos de texto y archivos multimedia; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) para la transmisión, el almacenamiento y el intercambio de videojuegos, contenido, datos e información; Desarrollo de software informático en el ámbito de las aplicaciones móviles; Prestación de servicios de asistencia técnica, en concreto, resolución de problemas de software informático relacionados con el uso de equipos de comunicaciones; Servicios informáticos; Servicios de TI; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), en concreto, alojamiento de aplicaciones de software de terceros; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), que incluyen software de comercio electrónico para su uso como pasarela de pago que autoriza el procesamiento de tarjetas de crédito o pagos directos para comerciantes; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), en concreto, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de la tecnología de la información, blockchain, moneda virtual, moneda digital, criptomoneda y activos digitales; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para su uso en moneda virtual, moneda digital, criptomoneda e intercambio y transacciones de activos digitales; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) que ofrece software para permitir o facilitar la creación, edición, carga, descarga, acceso, visualización, publicación, visualización, comentarios, incrustación, transmisión y compartir o proporcionar medios electrónicos o información a través de Internet y comunicaciones. redes; Servicios de proveedores de servicios de aplicaciones con interfaz de programación de aplicaciones (API) software para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de una red informática global; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar la compra de bienes y servicios; Servicios de software como servicio (SAAS); Servicios de plataforma como servicio (PAAS); Facilitación de uso temporal de software de computación en la nube no descargable; Proporcionar tecnología de contabilidad distribuida; Proporcionar un uso temporal de software no descargable que facilita la capacidad de los usuarios para ver, analizar, registrar, almacenar, monitorear, administrar, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, cripto tokens y tokens de utilidad; Proporcionar un uso temporal de software no descargable para enviar, recibir, aceptar, comprar, vender, almacenar, transmitir, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens de cripto y tokens de utilidad; Facilitación de uso temporal de software no descargable para implementar y registrar transacciones financieras, para crear cuentas y mantener y administrar información sobre transacciones financieras en libros de contabilidad públicos distribuidos y redes de pago entre pares; Facilitación de uso temporal de software no descargable para procesar pagos electrónicos y para transferir fondos desde y hacia terceros; Facilitación de software de plataforma financiera electrónica; Suministro de software para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para el desarrollo, prueba e integración de aplicaciones de software de cadena de bloques; Facilitación del uso temporal de software no descargable para transferencias de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos entre partes; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en operaciones financieras; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en intercambios financieros; Facilitación de uso temporal de software no descargable para acceder a información financiera y datos y tendencias del mercado; Facilitación de uso temporal de software no descargable para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes informáticas; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso con moneda virtual; Proporcionar software para usar con moneda digital; Suministro de software para su uso con criptomonedas; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso con billetera de moneda digital y servicios de almacenamiento; Suministro de software para su uso como billetera de criptomonedas; Facilitación de software para su uso como billetera electrónica; Facilitación de software para su uso como billetera digital; Servicios de almacenamiento de datos

electrónicos; Facilitación del uso temporal de software no descargable para transferencias electrónicas de fondos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para conversión de divisas; Facilitación de uso temporal de software no descargable para la recopilación y distribución de datos; facilitación de uso temporal de software no descargable para transacciones de pago; facilitación de uso temporal de software no descargable para conectar ordenadores a bases de datos locales y redes informáticas mundiales; facilitación de uso temporal de software no descargable para la creación de bases de datos de información y datos en las que se pueden realizar búsquedas; facilitación de uso temporal de software no descargable para gestionar y validar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital, activo de cadena de bloques, activo digitalizado, token digital, token de cifrado y token de utilidad; facilitación del uso temporal de software no descargable para crear y gestionar contratos inteligentes; facilitación de uso temporal de software no descargable para gestionar transacciones de pago y cambio; facilitación de uso temporal de software no descargable para el intercambio electrónico de moneda por moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; facilitación de uso temporal de software no descargable para permitir la transferencia electrónica de fondos desde y hacia terceros; proporcionar un uso temporal de software no descargable para crear una moneda digital descentralizada y de código abierto para su uso en transacciones basadas en blockchain; facilitación del uso temporal de software no descargable para crear una moneda virtual descentralizada y de código abierto para su uso en transacciones basadas en cadenas de bloques; facilitación de uso temporal de software no descargable para crear una criptomoneda descentralizada y de código abierto para su uso en transacciones basadas en cadenas de bloques; facilitación del uso temporal de software no descargable para cifrar y permitir la transmisión segura de información digital a través de internet, así como a través de otros modos de comunicación entre dispositivos informáticos; software de plataforma de contabilidad distribuida para su uso en el procesamiento de transacciones financieras; facilitación de uso temporal de software no descargable para transferencias electrónicas de fondos y conversión de divisas; facilitación de un portal web con blogs y publicaciones no descargables en forma de artículos, columnas y guías informativas en los campos de monedas virtuales, activos digitales y de cadena de bloques y tendencias comerciales y del mercado; Plataforma como servicio (PAAS) que incluye plataformas de software para la venta y compra de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Software como servicio (SAAS) que incluye plataformas de software para la venta y compra de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Servicios informáticos, en concreto, creación de un entorno virtual en línea para la venta y compra de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software informático para gestionar sistemas informáticos de almacenamiento distribuido, impulsados por fichas y cadenas de bloques; Software como servicio (SAAS) con plataformas de software para gestionar sistemas informáticos de almacenamiento distribuido, impulsados por fichas y cadenas de bloques; Servicios informáticos, en concreto, prestación de servicios de almacenamiento en la nube cifrados, privados y seguros; Servicios informáticos, en concreto, suministro de una plataforma de almacenamiento en la nube descentralizada de código abierto; Servicios de cifrado de datos con tecnología de software blockchain y protocolos de igual a igual para proporcionar almacenamiento en la nube seguro, privado y cifrado; Proporcionar uso temporal de software no descargable para su uso como billetera de criptomonedas; Procesamiento de datos; Facilitación del uso temporal de software no descargable para su uso con tecnología blockchain; Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para compensación, asignación, cumplimiento, registro y liquidación de transacciones relacionadas con moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Servicios de plataforma como servicio (PAAS) con software para compensación, asignación, cumplimiento, registro y liquidación de transacciones relacionadas con moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens de cripto y tokens de servicios públicos; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para facilitar transacciones y pagos utilizando moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de utilidad que permiten a los usuarios comprar y vender productos, y servicios a terceros; Software como servicio (SAAS) con plataformas de software para facilitar transacciones y pagos utilizando moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de utilidad que permiten a los usuarios comprar y vender productos y servicios a terceros; Plataformas de software basadas en cadenas de bloques y plataformas de software informático distribuido para auditar y verificar códigos e información digital; Diseño, desarrollo e implementación de software de auditoría y seguridad para plataformas basadas en blockchain; Facilitación de uso temporal de software no descargable para facilitar transacciones seguras; Proporcionar uso temporal de software no descargable para auditar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, digitales, tokens, tokens de cifrado y tokens de utilidad; Diseño, desarrollo e implementación de software para plataformas informáticas distribuidas; Diseño, desarrollo e implementación de software para blockchain; Diseño, desarrollo e implementación de software para moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y blockchain, activo digitalizado, token digital, token criptográfico y billeteras de token de utilidad; Diseño, desarrollo e implementación de software para servicios de verificación de terceros para transacciones de moneda digital, incluidas, entre otras, transacciones que involucren moneda bitcoin; Facilitación del uso temporal de software no descargable para que los usuarios compren y vendan productos mediante el uso de moneda digital, moneda virtual,

criptomonedas, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en el acceso, lectura, seguimiento y uso de tecnología blockchain; Servicios de consultoría técnica relacionados con moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y transacciones de tokens de servicios públicos; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para el desarrollo, despliegue y gestión de aplicaciones y sistemas informáticos; Software como servicio (SAAS) con plataformas de software informático para el desarrollo, despliegue y gestión de aplicaciones y sistemas informáticos; Facilitación de uso temporal de software no descargable que permite a los usuarios desarrollar, crear y ejecutar aplicaciones distribuidas a través de una plataforma de red de pago y contratos inteligentes de igual a igual de código abierto; Facilitación de uso temporal de software de autenticación no descargable para controlar el acceso y las comunicaciones con ordenadores y redes informáticas; Facilitación de uso temporal de software no descargable para su uso en el intercambio de artículos virtuales; Facilitación de un intercambio digital; Facilitación del uso temporal de software no descargable para su uso en la emisión de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, digitalizados como; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de interfaz de programación de aplicaciones (API) que facilita servicios en línea para redes sociales, desarrollo de aplicaciones de software; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software de reconocimiento de ubicación para buscar, determinar y compartir la ubicación de bienes, servicios y eventos de interés; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para servicios de cartografía; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para redes sociales, gestión de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, comunicaciones publicitarias en medios e información; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para su uso en la compra, venta, diseño, gestión, seguimiento, valoración, optimización, orientación, análisis, entrega e informes de publicidad y marketing en línea; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar compartir y mostrar la ubicación de un usuario, planificar actividades con otros usuarios y hacer recomendaciones; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para habilitar o facilitar el mapeo social y de destinos; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para permitir o facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial), a saber, bots, agentes virtuales y asistentes virtuales; Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); Servicios de proveedor de servicios de aplicaciones (ASP) con software para controlar, integrar, operar, conectar y gestionar dispositivos de información controlados por voz, en concreto, dispositivos electrónicos de consumo inteligentes controlados por voz y conectados a la nube y dispositivos electrónicos de asistencia personal; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), en concreto, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software y sitios web, en los campos de la productividad personal, las comunicaciones inalámbricas y las aplicaciones móviles; Proveedor de servicios de aplicaciones (ASP), a saber, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en relación con el cálculo del ranking de sitios web basado en el tráfico de usuarios; Proveedor de servicios de aplicaciones (asp), en concreto, alojamiento remoto de aplicaciones informáticas de terceros; proveedor de servicios de aplicaciones, en concreto, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de la comunicación inalámbrica, el acceso a información móvil y la gestión remota de datos para la entrega inalámbrica de contenido a ordenadores de mano, portátiles, y dispositivos electrónicos móviles; proveedor de servicios de aplicaciones, en concreto, suministro, alojamiento, gestión, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en el ámbito del cálculo del ranking de sitios web basado en el tráfico de usuarios; consultoría informática, programación informática; diseño y consulta de hardware y software informáticos; servicios de consultoría de redes, aplicaciones, software y hardware informático; servicios informáticos en línea, en concreto, suministro de información, enlaces en línea y recursos electrónicos relacionados con el deporte, la salud y el fitness; servicios informáticos del tipo de suministro de páginas en línea personalizadas con información definida o especificada por el usuario, perfiles personales, realidad virtual, realidad mixta y contenido y datos de realidad aumentada; servicios informáticos, en concreto, creación de comunidades virtuales para que los usuarios registrados organicen grupos y eventos, participen en debates, obtengan comentarios de sus compañeros y participen en redes sociales, comerciales y comunitarias; servicios informáticos, en concreto, conservación de contenidos y anuncios en línea definidos por el usuario y creación de feeds de redes sociales; servicios informáticos, en concreto, alojamiento de servicios web en línea para terceros para la organización y realización de reuniones, eventos y debates interactivos a través de internet y redes de comunicación; servicios informáticos, en concreto, suministro de información en materia de tecnología y desarrollo de software a través de internet; desarrollo de software informático; creación, mantenimiento y alojamiento de un sitio web y otras redes de comunicación informática y electrónica con información, enlaces en línea y recursos electrónicos en el ámbito del deporte y el fitness; creación, mantenimiento y alojamiento de un sitio web interactivo y otras redes de comunicación informática y electrónica que permitan a los usuarios ingresar, acceder, rastrear, progresar, monitorear y generar información y logros sobre salud, estado físico, ejercicio personal, deportes y actividad atlética; Creación, mantenimiento y alojamiento de un sitio web interactivo y otras redes de comunicación informática y electrónica que permitan a los usuarios competir y comparar información y logros deportivos con otros usuarios; Diseño y desarrollo de hardware y software de realidad aumentada; Diseño y desarrollo de hardware y software de realidad virtual; Servicios de intercambio de archivos, en concreto, facilitación de servicios

en línea para terceros con tecnología que permite a los usuarios cargar y descargar archivos electrónicos; Alojamiento de contenidos digitales en Internet; Servicios de cartografía; Diseño y consulta de hardware y software de ordenadores y dispositivos de comunicaciones móviles; Diseño de software para ordenadores móviles y dispositivos de comunicaciones móviles para terceros; Software no descargable para mostrar, agregar, analizar y organizar datos e información en los campos de la salud, el bienestar, lo fitness, la actividad física, el control del peso, el sueño y la nutrición; Software no descargable para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial), a saber, robots, agentes virtuales y asistentes virtuales; Software de computadora no descargable para compartir y mostrar la ubicación de un usuario, planificar actividades con otros usuarios y hacer recomendaciones; Software no descargable para cartografía social y de destinos; Software informático no descargable para el seguimiento de objetivos y estadísticas de fitness, salud y bienestar; Software no descargable para crear programas personalizados de entrenamiento físico; Software no descargable para crear, administrar y acceder a usuarios grupos privados creados y administrados dentro de comunidades virtuales; Software no descargable para realizar pedidos y/o adquirir bienes y servicios; Software no descargable para procesar pagos electrónicos; Software no descargable para proporcionar un mercado virtual; Software no descargable para proporcionar servicios de entrenamiento personal, entrenamientos y evaluaciones de estado físico; Software no descargable para redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de audio, video, imágenes, texto y datos; Software no descargable para transmitir contenido de entretenimiento multimedia; Software no descargable para transmitir, compartir, recibir, descargar, visualizar, interactuar y transferir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; Proveedor de plataformas de compra de anuncios en línea, en concreto, suministro de programas de software no descargables para permitir que compradores y vendedores de publicidad en línea compren y vendan inventario publicitario; Software de computación en la nube no descargable en línea para su uso en el almacenamiento electrónico de datos; Software de computación en la nube no descargable en línea para entornos y aplicaciones de realidad virtual, mixta y aumentada; Software informático no descargable en línea para su uso en la prestación de servicios de venta minorista y pedidos de una amplia variedad de bienes de consumo; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para su uso en la compra y difusión de publicidad; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para redes sociales, gestión de contenido de redes sociales, creación de una comunidad virtual y transmisión de imágenes, contenido audiovisual y de video, fotografías, videos, datos, texto, mensajes, anuncios, medios, comunicaciones e información publicitarias; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para comandos de voz y software de reconocimiento, software de conversión de voz a texto, aplicaciones de software habilitadas por voz para la gestión de información personal; Plataforma como servicio (PAAS) con plataformas de software para redes sociales y transmisión de imágenes, contenido audiovisual, contenido de video y mensajes; Servicios de plataforma como servicio (PAAS) con software informático que permite a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico y comercio electrónico; Proporcionar un sitio web interactivo que permita a los usuarios ingresar, acceder, rastrear el progreso, monitorear y generar información y logros sobre nutrición, calorías, salud, estado físico, ejercicio personal, deportes y actividades atléticas; Proporcionar uso de software no descargable para proporcionar información sobre deportes, desarrollo de habilidades atléticas, entrenamiento físico y entrenamiento físico a través de un sitio web en línea y otras redes de comunicación informática y electrónica para consolas de juegos, computadoras personales, dispositivos digitales personales y teléfonos inteligentes; Suministro de un sitio web interactivo que permite a los usuarios ingresar, acceder, rastrear el progreso, monitorear y generar calorías, estado físico, ejercicio personal e información y logros de actividad atlética; Facilitación de un servicio de red en línea que permite a los usuarios transferir datos de identidad personal y compartir datos de identidad personal con y entre múltiples instalaciones en línea; Facilitación de servicios de búsqueda informática personalizados, en concreto, búsqueda y recuperación de información a petición específica del usuario a través de Internet; Suministro de información a partir de índices de búsqueda y bases de datos de información, incluidos texto, documentos electrónicos, bases de datos, gráficos, medios electrónicos, imágenes y contenido audiovisual a través de Internet y redes de comunicación; Facilitación de motores de búsqueda en Internet; Facilitación de software no descargable para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet y redes de comunicaciones; Facilitación de servicios en línea con tecnología que permite a los usuarios en línea crear perfiles personales con información de redes sociales y comerciales, transferir y compartir dicha información entre múltiples servicios en línea para participar en redes sociales y administrar sus cuentas de redes sociales; Suministro de servicios en línea que brindan a los usuarios la capacidad de cargar, modificar y compartir audio, video, imágenes fotográficas, texto, gráficos y datos; Proporcionar en línea instalaciones con tecnología que permite a los usuarios en línea crear perfiles personales con información de redes sociales y comerciales y transferir y compartir dicha información entre múltiples instalaciones en línea; Suministro de software no descargable en línea para instalar, configurar y controlar hardware informático portátil y periféricos informáticos portátiles; Suministro de sitios en línea que brindan a los usuarios la capacidad de cargar, modificar y compartir contenido, información, experiencias y datos de realidad virtual, realidad mixta y realidad aumentada; Facilitación de software de asistente personal; Facilitación de plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir fotografías, videos, texto, datos, imágenes y trabajos electrónicos; Facilitación de plataformas de búsqueda para permitir a los usuarios solicitar y recibir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; Facilitación de software de asistencia social; Suministro de software para facilitar y organizar la financiación y distribución de donaciones y recaudación de fondos; Facilitación de software para servicios de recaudación de fondos benéficos en línea y servicios de donación financiera; Facilitación de acceso temporal a software no descargable

para servicios de cartografía; Facilitación de uso temporal de software informático no descargable y servicios de alojamiento en línea para permitir a los usuarios acceder y descargar software informático; Facilitación del uso temporal de software informático no descargable que permite el desarrollo, evaluación, prueba y mantenimiento de aplicaciones de software móvil para dispositivos informáticos portátiles, en concreto, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, ordenadores de mano y tabletas informáticas; Proporcionar uso temporal de software de computadora no descargable para compartir y mostrar la ubicación de un usuario, planificar actividades con otros usuarios y hacer recomendaciones; Facilitación de uso temporal de software no descargable para cartografía social y de destinos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para encontrar contenido y editores de contenido, y para suscribirse a contenido; Proporcionar uso temporal de software de computadora no descargable para acceder, recopilar, mostrar, editar, vincular, modificar, organizar, etiquetar, transmitir, compartir, almacenar, transmitir y proporcionar medios electrónicos, fotografías, imágenes, gráficos, audio, videos, contenido audiovisual, datos e información a través de Internet y redes de comunicación; Facilitación del uso temporal de software de comercio electrónico no descargable para permitir a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de Internet; Facilitación de uso temporal de software informático de localización no descargable para buscar, determinar y compartir la ubicación de productos, servicios y eventos de interés; Suministro de uso temporal de aplicaciones de software no descargables para buscar e identificar puntos de interés, eventos, puntos de referencia, oportunidades de empleo, entretenimiento, eventos culturales, compras y ofertas locales y basados en la ubicación; Facilitación del uso temporal de aplicaciones de software no descargables para proporcionar información meteorológica basada en la ubicación; Facilitación de uso temporal de aplicaciones de software no descargables para proporcionar, vincular o transmitir noticias o información de actualidad; Proporcionar uso temporal de software no descargable para modificar fotografías, imágenes y contenido de audio, video y audio y video con filtros fotográficos y efectos de realidad virtual, realidad mixta y realidad aumentada (AR), a saber, gráficos, animaciones, texto, dibujos, geoetiquetas, etiquetas de metadatos, hipervínculos; Facilitación de uso temporal de software no descargable para tomar fotografías y grabar contenido de audio, audiovisuales y de video; Facilitación de uso temporal de software no descargable para cargar, descargar, archivar, permitir la transmisión y compartir imágenes, contenido audiovisual y de video y texto y datos asociados; Facilitación de uso temporal de software no descargable para transmitir contenido multimedia de entretenimiento; Facilitación de uso temporal de software y aplicaciones en línea no descargables para mensajería instantánea, protocolo de voz sobre Internet (VOIP), videoconferencias y conferencias de audio; Facilitar el uso temporal de software en línea no descargable para su uso en el diseño, gestión, medir, analizar, difundir y servir publicidad de terceros; Facilitación de uso temporal de software no descargable para tomar fotografías y grabar contenido de audio, audiovisuales y de video; Prestación de servicios de motor de búsqueda en Internet; Alquiler de software informático que brinda a los usuarios la capacidad de cargar, editar y compartir imágenes, videos y contenido audiovisual; Software como servicio (SAAS) con software para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea, contenido de audio, video y multimedia, juegos y aplicaciones de software, mercados de aplicaciones de software; Software como servicio (SAAS) con software de ordenador para acceder, supervisar, rastrear, buscar, guardar y compartir información sobre temas de interés general; Software como servicio (SAAS) con software de ordenador para conectar, operar, integrar, controlar y gestionar dispositivos electrónicos de consumo en red, dispositivos climáticos domésticos y productos de iluminación a través de redes inalámbricas; Software como servicio (SAAS) con software informático utilizado para controlar información autónoma controlada por voz y dispositivos de asistente personal; Software como servicio (SAAS) para su uso en el diseño, creación y análisis de datos, métricas e informes en las áreas de salud, fitness, sueño, nutrición y bienestar; Servicios de software como servicio (SAAS) con software para enviar y recibir mensajes electrónicos, notificaciones y alertas; Servicios de software como servicio (SAAS) que incluyen software para el uso de un algoritmo para calcular y generar bases de datos para la actividad deportiva, entrenamiento físico, evaluaciones del nivel de condición física, entrenamiento físico, recomendaciones de acondicionamiento físico y establecimiento de objetivos; Servicios de software como servicio (SAAS), en concreto, software de alojamiento para uso de terceros para el uso de un algoritmo para calcular y generar datos para la actividad deportiva, entrenamiento físico, evaluaciones del nivel de condición física, entrenamiento físico, recomendaciones de acondicionamiento físico y establecimiento de objetivos; Servicios de software como servicio (SAAS), en concreto, suministro de un sitio web personalizado y un portal móvil para personas con análisis de datos basados en métricas fisiológicas con fines de seguimiento de la salud; Software como servicio (SAAS) que permite a los usuarios administrar las cuentas de los empleados, programar y realizar un seguimiento de la participación de los empleados, y facilitar y administrar los programas corporativos de fitness y bienestar; Software para mensajería electrónica; Servicios de asistencia técnica, en concreto, resolución de problemas del tipo de diagnóstico de problemas de hardware y software; Servicios tecnológicos, en concreto, servicios de almacenamiento de datos, de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-7227

Fecha de presentación: 2021-12-22

Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 83739 de fecha 08/07/2021 de jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

META

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: servicios de procesamiento de transacciones financieras, en concreto, suministro de opciones de pago y transacciones electrónicas seguras; procesamiento electrónico de datos de pago de facturas para usuarios de internet y redes de comunicación; servicios de procesamiento de transacciones de pago; servicios de transferencia electrónica de fondos; servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito, débito y tarjetas de regalo electrónicas; prestación de servicios de pago electrónico móvil para terceros; servicios financieros; servicios de procesamiento de pagos; servicios de transacciones financieras; facilitar y organizar la recaudación de fondos y la distribución de donaciones para recaudación de fondos; servicios benéficos, en concreto, coordinación de la obtención y distribución de donaciones monetarias de particulares y empresas a terceros; prestación de servicios de pago de facturas a través de aplicaciones móviles electrónicas; servicios financieros, en concreto, suministro de una moneda virtual para su uso por miembros de una comunidad en línea en relación con videojuegos, contenido de transmisión en vivo y contenido de vídeo a pedido a través de internet y redes de comunicaciones; intercambio financiero; servicios de pago electrónico móvil para terceros; cambio de moneda virtual; transferencia electrónica de monedas virtuales; asuntos financieros, en concreto, gestión financiera, planificación financiera, previsión financiera, gestión de carteras financieras y análisis y consultas financieras; información financiera proporcionada por medios electrónicos; servicios de corretaje; servicios de distribuidor; servicios de negociación de divisas; servicios de moneda digital; servicios de criptomonedas; servicios de moneda virtual; servicios de almacenamiento y billetera de moneda digital; servicios de billetera electrónica; servicios de billetera electrónica; servicios financieros relacionados con servicios de billetera electrónica; servicios de pago de facturas prestados a través de una billetera electrónica; servicios de banca electrónica a través de una red informática mundial; comercio de divisas; servicios de pago electrónico que implican el procesamiento electrónico y la transmisión posterior de datos de pago de facturas; moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y blockchain, activo digitalizado, token digital, token criptográfico y servicios de comercio de token de utilidad; moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y de cadena de bloques, activo digitalizado, token digital, token criptográfico y servicios de procesamiento de token de utilidad para terceros; facilitar transferencias de equivalentes de efectivo electrónicos; servicios de informes de noticias en el campo de las noticias financieras; servicios financieros, en concreto, prestación de servicios de moneda virtual para su uso por miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; emisión de tokens de valor; gestión de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; servicios financieros, a saber, suministro de intercambio financiero para el comercio de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; servicios de comercio de criptomonedas; servicios de intercambio de criptomonedas; procesamiento de pagos con criptomonedas; servicios de pago electrónico; procesamiento de pagos electrónicos a través de servicios de billetera electrónica; servicios de gestión de divisas; servicios de transferencia de divisas; servicios financieros, en concreto, suministro de transferencia electrónica de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; consulta financiera en el campo de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de utilidad; facilitación de procesamiento y seguimiento electrónicos de transferencias electrónicas de fondos; servicios de cambio de moneda; servicios de gestión de inversiones; servicios de custodia para fondos e instituciones financieras; cotización y negociación de swaps y derivados sobre moneda digital, virtual, moneda, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; intercambio monetario; compensación y conciliación de transacciones financieras; servicios de información financiera; servicios de negociación financiera electrónica; negociación financiera electrónica, en concreto, negociación del ámbito de los activos digitalizados; suministro de información financiera a pedido y en tiempo real sobre moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; suministro de información en el ámbito de la inversión y las finanzas a través de redes informáticas y redes de comunicaciones globales; negociación electrónica de instrumentos financieros; servicios de pago de comercio electrónico; procesamiento y transmisión electrónicos de datos de pago de facturas para usuarios de redes de comunicaciones e internet; servicios de procesamiento de transacciones financieras, en concreto, suministro de opciones de pago y transacciones comerciales seguras; servicios de transacciones financieras, en concreto, suministro de una moneda virtual para que la utilicen miembros de una comunidad en

línea a través de internet y redes de comunicaciones; servicios comerciales, en concreto, servicios de procesamiento de transacciones de pago; servicios de procesamiento de pagos, en concreto, prestación de servicios de procesamiento de transacciones de moneda virtual para terceros; servicios de tarjetas de regalo prepagas, a saber, emisión de certificados de tarjetas de regalo que pueden canjearse por bienes o servicios. de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023.

Número de Solicitud: 2021-7225

Fecha de presentación: 2021-12-22

Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 83739 de fecha 08/07/2021 de jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

META

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Auriculares de realidad virtual para jugar a videojuegos para conectarlos a ordenadores, consolas de videojuegos, consolas de videojuegos portátiles, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles para permitir experiencias de realidad virtual; consolas de juegos multimedia electrónicas e interactivas; unidades de control remoto interactivo de videojuegos; periféricos portátiles para jugar a videojuegos especialmente adaptados para ordenadores, consolas de videojuegos, consolas de videojuegos portátiles, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles; controladores de juegos para juegos de ordenador; auriculares de audio y visuales para su uso en juegos de video; unidades portátiles para jugar a juegos electrónicos, informáticos, interactivos y de vídeo; dispositivos de juego, dispositivos de juego móviles, en concreto, máquinas de juego con o sin salida de vídeo para jugar a juegos de ordenador y videojuegos; consolas de juegos de ordenador para su uso con una pantalla o monitor de visualización externos; aparatos para juegos electrónicos distintos de los adaptados para su uso con una pantalla o monitor de visualización externos; aparatos para juegos electrónicos adaptados para su uso con una pantalla o monitor de visualización externos; bolsas especialmente adaptadas para videojuegos portátiles y consolas de videojuegos; palancas de mando para ordenadores y videojuegos; consolas de juegos de ordenador para juegos recreativos; películas de plástico ajustadas conocidas como revestimientos para cubrir y proteger aparatos de juegos electrónicos, en concreto, consolas de videojuegos y unidades portátiles de videojuegos; controladores de juegos en forma de teclados para juegos de ordenador; juegos adaptados para su uso con receptores de televisión; auriculares para juegos adaptados para su uso en juegos de video; unidades de joystick portátiles para jugar a videojuegos; consolas de juegos portátiles; juegos electrónicos portátiles adaptados para su uso únicamente con receptores de televisión; juegos de mano con pantallas de cristal líquido; unidades portátiles para jugar a juegos electrónicos para su uso con pantalla o monitor de visualización externos; máquinas de videojuegos para el hogar; máquinas de juegos lcd; controladores electrónicos accionados por jugadores para máquinas de videojuegos electrónicos; estuches protectores de transporte especialmente adaptados para videojuegos portátiles y consolas de videojuegos; máquina de videojuegos independiente; soportes para aparatos de juegos electrónicos, en concreto, consolas de videojuegos y unidades portátiles de videojuegos; unidades de sobremesa para jugar a juegos electrónicos que no sean junto con un televisor o un ordenador; mandos a distancia portátiles interactivos de videojuegos para jugar a juegos electrónicos; controladores para consolas de juegos; máquinas de videojuegos recreativos; juegos de consolas; juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad; aparatos de musculación; aparatos de entrenamiento corporal; equipo de entrenamiento corporal; equipo para deportes y juegos; máquinas de ejercicios, de la clase 28

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023.

Número de Solicitud: 2023-1436
 Fecha de presentación: 2023-03-09
 Fecha de emisión: 21 de abril de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COSMOAGRO, S.A.
 Domicilio: Calle 42, No. 30-39, ciudad Valle Palmira, Colombia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

OSCAR MANUEL TEJEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Aconag

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Fertilizantes y abonos para suelos (coadyuvante), de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-5506
 Fecha de presentación: 2022-09-16
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GREEN ENERGY, 360, S.A. DE C.V.
 Domicilio: BARRIO SUYAPA, 16 AVE, 5 CALLE, S.E., SAN PEDRO SULA, CORTÉS., CP 21103, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

IRIS PINEDA RAMIREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LED 4

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "LED 4" en su conjunto únicamente; los demás elementos

denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Hervidores eléctricos; aparatos de alumbrado, por ejemplo, de tipo iluminaria y de flujo luminosos, como ser bombillas, lámparas led incandescentes y fluorescentes, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-3481
 Fecha de presentación: 2022-06-17
 Fecha de emisión: 31 de enero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: BO. GUAMILITO, 6 AVENIDA, 3 CALLE, SAN PEDRO, CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

IRIS PINEDA RAMÍREZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GENIAL

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindica el color Azul.

J.- Para Distinguir y Proteger: Los aparatos de juego como son; videoconsolas, computadoras portátiles de juego, juego portátil de mano, juguetes; muñecas, juguetes de peluche, juguetes de plásticos, cocinas de juguete, los artículos de entretenimiento y de broma; máscara de carnaval, sombreros de papel para fiesta, confetis para fiestas y los envoltorios sorpresa de navidad y cumpleaños; adornos para árboles de navidad, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2021-5893
 Fecha de presentación: 2021-11-03
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: José Armando Arriaga Mejía-a.
 Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Stephany Michelle Padilla Lozano

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****HONDURAS EN UN REFRESCO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Será utilizada con la marca La Hondureña IP-DIGEPIH/2021/000005512.

J.- Para Distinguir y Proteger: Gaseosas y bebidas gasificadas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4789
 Fecha de presentación: 2022-08-16
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ainhoa Santesteban Larrainzar
 Domicilio: Diagonal 6, 10-50 zona 10, Interamericas, Torre Norte oficina 801, Guatemala, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

+KOOL

G.-

+KOOL

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-4790
 Fecha de presentación: 2022-08-16
 Fecha de emisión: 20 de febrero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ainhoa Santesteban Larrainzar
 Domicilio: Diagonal 6, 10-50 zona 10, Interamericas, Torre Norte oficina 801, Guatemala, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (33)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MR. KING

G.-

MR KING

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su forma conjunta sin darle exclusividad a las palabras de forma separadas.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas, de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-2160
 Fecha de presentación: 2022-04-26
 Fecha de emisión: 22 de enero de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Quala Inc.
 Domicilio: Pasea Estate P.O. Box. 958, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Fernando Godoy

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PANELADA

G.-

Panelada

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol, bebidas gasificadas, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, bebidas sin alcohol con sabor a té, refrescos con sabor a frutas, polvos y otras preparaciones para elaborar bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023.

Número de Solicitud: 2022-1701

Fecha de presentación: 2022-04-04

Fecha de emisión: 6 de marzo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 84473 de fecha 05/10/2021 de Jamaica.**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios publicitarios; publicidad a través de medios electrónicos; difusión de publicidad para terceros a través de una red informática mundial; servicios comerciales y publicitarios, en concreto, servicios publicitarios para rastrear el rendimiento publicitario, para gestionar, distribuir y servir publicidad, para analizar datos publicitarios, para informar datos publicitarios y para optimizar el rendimiento publicitario; servicios de publicidad, en concreto, gestión de campañas publicitarias, servicios de orientación, implementación y optimización; elaboración y realización de planes y conceptos de medios y publicidad; diseño de material publicitario para terceros; servicios de publicidad, en concreto, planificación de medios y compra de medios para terceros, servicios de evaluación y posicionamiento de marcas para terceros y servicios de adquisición de publicidad para terceros; servicio de anuncios, en concreto, colocación de anuncios en sitios web para terceros; publicidad, marketing y promoción de productos y servicios de terceros mediante el suministro de equipos de fotografía y vídeo en eventos especiales; organización de exposiciones y eventos en el ámbito del desarrollo de software y hardware con fines comerciales o publicitarios; servicios de publicidad, en concreto, suministro de espacios publicitarios clasificados a través de internet y otras redes de comunicación; recopilación de datos en bases de datos informáticas en línea y bases de datos de búsqueda en línea en el ámbito de los clasificados; promoción de productos y servicios de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; promoción de productos y servicios de terceros mediante la distribución de publicidad en vídeo a través de internet y otras redes de comunicaciones; facilitación de eventos promocionales mediante transmisión de vídeo en directo; servicios de marketing y promoción; servicios de consultoría en materia de publicidad y marketing; servicios de consultoría y asistencia empresarial; consultas comerciales sobre actividades de marketing; servicios de consultoría en estrategia de marca; asesoramiento empresarial en el ámbito de las telecomunicaciones; servicios de consultoría de gestión empresarial para permitir que entidades comerciales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro desarrollen, organicen y administren programas para ofrecer un mayor acceso a las redes de comunicaciones globales; servicios de redes comerciales; servicios de contratación y consultoría de empleo; promoción de ventas para terceros facilitando servicios de tarjetas de regalo prepagas, en concreto, emisión de certificados de tarjetas de regalo que pueden canjearse por bienes o servicios; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre actividades benéficas, filantrópicas, voluntarias, de servicio público y comunitario y humanitarias; proporcionar programas de premios de incentivos y concursos con fines de marketing y publicidad para reconocer, recompensar y alentar a las personas y grupos que se dedican a la superación personal, la autorrealización, las actividades benéficas, filantrópicas, de voluntariado, el servicio público y comunitario y las actividades humanitarias y el intercambio de productos de trabajo creativo; servicios de consultoría empresarial para profesionales y empresas en el ámbito del desarrollo de aplicaciones de software móvil; organización, promoción, organización y realización de eventos especiales, exposiciones y ferias comerciales con fines comerciales, promocionales o publicitarios; organización y dirección de eventos, exposiciones, exposiciones y conferencias con fines comerciales en las industrias del entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y entretenimiento de videojuegos; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen hardware y software de realidad virtual y realidad aumentada; servicios de tienda minorista en línea con contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber, música pregrabada, vídeo, imágenes, texto, obras audiovisuales y software de juegos de realidad virtual y aumentada; facilitación de mercados en línea para vendedores de productos y/o servicios; servicios de intermediación comercial del tipo de facilitar el intercambio y la venta de servicios y productos de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; conectar compradores y vendedores a través de un entorno de red en

línea; servicios de promoción, en concreto, prestación de servicios de catálogo electrónico; suministro de información de directorio telefónico a través de redes de comunicaciones globales; servicios de asistencia empresarial, en concreto, gestión de relaciones con los clientes; suministro de información comercial, en concreto, comentarios de usuarios sobre organizaciones comerciales, proveedores de servicios y otros recursos; investigación de mercados, en concreto, investigación y análisis de campañas publicitarias y preferencias de los consumidores; servicios de investigación de mercado; prestación de servicios de información y estudios de mercado; gestión de información comercial, en concreto, notificación de información comercial y análisis comercial en el ámbito de la publicidad y el marketing; administración de empresas; administración de empresas, trabajos de oficina; recopilación de directorios de empresas en línea con negocios, productos y servicios de terceros; promover el interés público y la conciencia de los problemas relacionados con el acceso a internet para la población mundial; servicios de asociación, en concreto, promoción de la adopción, aceptación y desarrollo de tecnologías informáticas de código abierto; organización de eventos de redes comerciales en el ámbito del software de código abierto; promover estándares industriales comunes voluntarios para el desarrollo y ejecución de software; organización y dirección de conferencias de negocios; organización y dirección de conferencias de negocios en el ámbito del desarrollo y uso de lenguajes de programación; realización de investigaciones comerciales en el campo de las redes sociales; servicios de consultoría en el ámbito de la evaluación de contenido de redes sociales; servicios de consultoría en el campo de políticas y regulaciones de redes sociales; servicios de marketing, publicidad y promoción; servicios comerciales y publicitarios; servicios de inteligencia de mercado; facilitación de un sitio web con un mercado en línea para vender e intercambiar productos virtuales con otros usuarios; servicios comerciales en línea; organización y realización de eventos especiales con fines comerciales; blockchain como servicio, en concreto, información y asesoramiento empresarial en el ámbito de la tecnología blockchain; suministro de recordatorios y notificaciones electrónicos; servicios de distribución de publicidad y de información, en concreto, suministro de espacios publicitarios clasificados a través de internet y redes de comunicaciones; servicios de publicidad, en concreto, orientación y optimización de publicidad en línea; organización y realización de eventos especiales con fines comerciales, promocionales o publicitarios; servicios de asociación que promueven los intereses de profesionales y empresas en el ámbito del desarrollo de aplicaciones de software móvil; consultoría de marca; servicios comerciales y publicitarios, en concreto, servicios publicitarios para rastrear el rendimiento publicitario, para gestionar, distribuir y servir publicidad, para analizar datos publicitarios, para informar datos publicitarios y para optimizar el rendimiento publicitario; servicios comerciales y publicitarios, en concreto, planificación de medios y compra de medios para terceros; servicios de aprovisionamiento para terceros, en concreto, compra de productos y servicios para otras empresas; redes de negocios; servicios benéficos, en concreto, promoción de la conciencia pública sobre actividades benéficas, filantrópicas, voluntarias, públicas y de servicio comunitario y humanitarias; servicios de consultoría en materia de publicidad y marketing, en concreto, personalización de campañas publicitarias y de marketing de terceros; difusión de publicidad para terceros a través de internet y redes de comunicación; servicios de empleo y contratación; facilitación del intercambio y venta de servicios y productos de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; servicios de marketing, publicidad y promoción, en concreto, suministro de información sobre descuentos, cupones, rebajas, vales, enlaces a sitios web minoristas de terceros y ofertas especiales de productos y servicios de terceros; publicidad en línea y promoción de productos y servicios de terceros a través de internet; servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen realidad virtual, realidad mixta y realidad aumentada, juegos, contenido y medios digitales; servicios de tienda minorista en línea en relación con dispositivos electrónicos portátiles de fitness, balanzas personales, rastreadores de actividad portátiles, ropa deportiva y de fitness, y accesorios para los productos mencionados; organización, promoción y realización de exposiciones, ferias comerciales y eventos con fines comerciales; promoción de productos y servicios de terceros mediante la distribución de publicidad en vídeo en internet y redes de comunicación; promoción de productos y servicios de terceros a través de internet y redes de comunicación; facilitación de directorios de empresas en línea con negocios, productos y servicios de terceros; facilitación de servicios en línea para conectar vendedores con compradores; facilitación de servicios en línea para la transmisión de vídeo en directo de eventos promocionales; facilitación de servicios en línea para conectar vendedores con compradores; servicios de venta minorista y venta minorista en línea de software, dispositivos electrónicos y calzado que incorporan sensores que permiten a los consumidores participar en competiciones atléticas virtuales y clases de ejercicios fitness individuales y grupales; servicios de tiendas minoristas y minoristas en línea que permiten a los consumidores participar en entrenamientos de acondicionamiento físico, competencias atléticas virtuales y clases de acondicionamiento físico individuales y grupales; servicios de tienda minorista en relación con usables electrónicos aparatos para estar en forma fitness, balanzas personales, rastreadores de actividad portátiles, ropa deportiva y de fitness, y accesorios para los productos mencionados, de la clase 35.

lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. artículo 88 de la ley de propiedad industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la propiedad industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-5079

Fecha de presentación: 2021-09-29

Fecha de emisión: 29 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: ELASTICOS CENTROAMERICANOS Y TEXTILES, S.A. DE C.V.

Domicilio: Costado Nor Oeste de Zip Choloma dentro del Parque ELCATEX, entrada a colonia La Mora, Choloma, Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MELANIE GRISSELLE SEGURADO DIEK

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ELCATEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la fabricación de elásticos de toda clase y sus accesorios, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2021-5097

Fecha de presentación: 2021-09-29

Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: RESIDENCIAL GREEN VALLEY, S.A. DE C.V.

Domicilio: Carretera a Naco, Quimistan, Santa Bárbara, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MELANIE GRISSELLE SEGURADO DIEK

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RESIDENCIAL GREEN VALLEY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad sobre el término "RESIDENCIAL"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la construcción, reparación y servicios de instalación, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-3619

Fecha de presentación: 2022-06-22

Fecha de emisión: 28 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: HOTEL FINCA LA FORTALEZA S.A. DE C.V.

Domicilio: Marcala, departamento de La Paz, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ISIS ANDIRA ELVIR LAINEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HOTEL FINCA LA FORTALEZA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento dedicado a: Prestación de toda clase de servicios turísticos, centro de convenciones, alquileres de sala de reuniones, habitaciones, servicio de bar y restaurante y toda actividad análoga necesaria para brindar un servicios de calidad a nuestros clientes y visitantes, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-839

Fecha de presentación: 2022-02-14

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: VEGETALES LENCAS S.A. DE C.V.

Domicilio: MUNICIPIO DE CHINACLA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Karla Mercedes Vijil

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MIRASOLES

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos agrícolas, hortalizas, frutas y legumbres, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 5 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1702
 Fecha de presentación: 2022-04-04
 Fecha de emisión: 7 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.
 Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 84473 de fecha 05/10/2021 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de procesamiento de transacciones financieras, en concreto, suministro de opciones de pago y transacciones electrónicas seguras; procesamiento electrónico de datos de pago de facturas para usuarios de internet y redes de comunicación; servicios de procesamiento de transacciones de pago; servicios de transferencia electrónica de fondos; servicios de procesamiento de transacciones de tarjetas de crédito, débito y tarjetas de regalo electrónicas; prestación de servicios de pago electrónico móvil para terceros; servicios financieros; servicios de procesamiento de pagos; servicios de transacciones financieras; facilitar y organizar la recaudación de fondos y la distribución de donaciones para recaudación de fondos; servicios benéficos, en concreto, coordinación de la obtención y distribución de donaciones monetarias de particulares y empresas a terceros; prestación de servicios de pago de facturas a través de aplicaciones móviles electrónicas; servicios financieros, en concreto, suministro de una moneda virtual para su uso por miembros de una comunidad en línea en relación con videojuegos, contenido de transmisión en vivo y contenido de video a pedido a través de internet y redes de comunicaciones; intercambio financiero; servicios de pago electrónico móvil para terceros; cambio de moneda virtual; transferencia electrónica de monedas virtuales; asuntos financieros, en concreto, gestión financiera, planificación financiera, previsión financiera, gestión de carteras financieras y análisis y consultas financieras; información financiera proporcionada por medios electrónicos; servicios de corretaje; servicios de distribuidor; servicios de negociación de divisas; servicios de moneda digital; servicios de criptomonedas; servicios de moneda virtual; servicios de almacenamiento y billetera de moneda digital; servicios de billetera electrónica; servicios de billetera electrónica; servicios financieros relacionados con servicios de billetera electrónica; servicios de pago de facturas prestados a través de una billetera electrónica; servicios de banca electrónica a través de una red informática mundial; comercio de divisas; servicios de pago electrónico que implican el procesamiento electrónico y la transmisión posterior de datos de pago de facturas; moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y blockchain, activo digitalizado, token digital, token criptográfico y servicios de comercio de token de utilidad; moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y de cadena de bloques, activo digitalizado, token digital, token criptográfico y servicios de procesamiento de token de utilidad para terceros; facilitar transferencias de equivalentes de efectivo electrónicos; servicios de informes de noticias en el campo de las noticias financieras; servicios financieros, en concreto, prestación de servicios de moneda virtual para su uso por miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; emisión de tokens de valor; gestión de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; servicios financieros, a saber, suministro de intercambio financiero para el comercio de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; servicios de comercio de criptomonedas; servicios de intercambio de criptomonedas; procesamiento de pagos con criptomonedas; servicios de pago electrónico; procesamiento de pagos electrónicos a través de servicios de billetera electrónica; servicios de gestión de divisas; servicios de transferencia de divisas; servicios financieros, en concreto, suministro de transferencia electrónica de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; consulta financiera en el campo de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de utilidad; facilitación de procesamiento y seguimiento electrónicos de transferencias electrónicas de fondos; servicios de cambio de moneda; servicios de gestión de inversiones; servicios de custodia para fondos e instituciones financieras; cotización y negociación de swaps y derivados sobre moneda digital, virtual moneda, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; intercambio monetario; compensación y conciliación de transacciones financieras; servicios de información financiera; servicios de negociación financiera electrónica; negociación financiera electrónica, en concreto, negociación del ámbito de los activos digitalizados; suministro de información financiera a pedido y en tiempo real sobre moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; suministro de información en el ámbito de la inversión y las finanzas a través de redes informáticas y redes de comunicaciones globales; negociación electrónica de instrumentos financieros; servicios de pago de comercio electrónico; procesamiento y transmisión electrónicos de datos de pago de facturas para usuarios de redes de comunicaciones e internet; servicios de procesamiento de transacciones financieras, en concreto, suministro de opciones de pago y transacciones comerciales seguras; servicios de transacciones financieras, en concreto, suministro de una moneda virtual para que la utilicen miembros de una comunidad en línea a través de internet y redes de comunicaciones; servicios comerciales, en concreto, servicios de procesamiento de transacciones de pago; servicios de procesamiento de pagos, en concreto, prestación de servicios de procesamiento de transacciones de moneda virtual para terceros; servicios de tarjetas de regalo prepagas, a saber, emisión de certificados de tarjetas de regalo que pueden canjearse por bienes o servicios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-1700
 Fecha de presentación: 2022-04-04
 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.
 Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 84473 de fecha 05/10/2021 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Consolas de videojuegos, consolas de videojuegos portátiles, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles para permitir experiencias de realidad virtual; consolas de juegos multimedia electrónicas e interactivas; unidades de control remoto interactivo de videojuegos; periféricos portátiles para jugar a videojuegos especialmente adaptados para ordenadores, consolas de videojuegos, consolas de videojuegos portátiles; controladores de juegos para juegos de ordenador; unidades portátiles para jugar a juegos electrónicos, informáticos, interactivos y de video; dispositivos de juego, dispositivos de juego móviles, en concreto, máquinas de juego con o sin salida de vídeo para jugar a juegos de ordenador y videojuegos; consolas de juegos de ordenador para su uso con una pantalla o monitor de visualización externos; aparatos para juegos electrónicos distintos de los adaptados para su uso con una pantalla o monitor de visualización externos; aparatos para juegos electrónicos adaptados para su uso con una pantalla o monitor de visualización externos; bolsas especialmente adaptadas para videojuegos portátiles y consolas de videojuegos; palancas de mando para ordenadores y videojuegos; consolas de juegos de ordenador para juegos recreativos; películas de plástico ajustadas conocidas como revestimientos para cubrir y proteger aparatos de juegos electrónicos, en concreto, consolas de videojuegos y unidades portátiles de videojuegos; controladores de juegos en forma de teclados para juegos de ordenador; juegos adaptados para su uso con receptores de televisión; unidades de joystick portátiles para jugar a videojuegos; consolas de juegos portátiles; juegos electrónicos portátiles adaptados para su uso únicamente con receptores de televisión; juegos de mano con pantallas de cristal líquido; unidades portátiles para jugar a juegos electrónicos para su uso con pantalla o monitor de visualización externos; máquinas de videojuegos para el hogar; máquinas de juegos led; controladores electrónicos accionados por jugadores para máquinas de videojuegos electrónicos; estuches protectores de transporte especialmente adaptados para videojuegos portátiles y consolas de videojuegos; máquina de videojuegos independiente; soportes para aparatos de juegos electrónicos, en concreto, consolas de videojuegos y unidades portátiles de videojuegos; unidades de sobremesa para jugar a juegos electrónicos que no sean junto con un televisor o un ordenador; mandos a distancia portátiles interactivos de videojuegos para jugar a juegos electrónicos; controladores para consolas de juegos; máquinas de videojuegos recreativos; juegos de consolas; juegos y juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; adornos para árboles de navidad; aparatos de musculación; aparatos de entrenamiento corporal; equipo de entrenamiento corporal; equipo para deportes y juegos; máquinas de ejercicios, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J. 2023

Número de Solicitud: 2022-5770
Fecha de presentación: 2022-09-28
Fecha de emisión: 25 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson
Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, NJ 08933, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENVUE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministros de información sobre productos para los consumidores en relación con el cuidado de la piel y del cabello, la protección solar, el bienestar, la atención sanitaria y la vida saludable, la gimnasia, la nutrición y el estilo de vida saludable; servicio de tienda de venta al por menor en línea de productos para el cuidado de la piel y del cabello, productos para la protección solar, productos dentales, productos para la tos, productos para el resfriado, productos para las alergias, productos nutricionales, cosméticos; servicios de ventas minorista en línea que ofrecen bienes virtuales para la salud de los consumidores y la entrega física de los mismos, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5768
Fecha de presentación: 2022-09-28
Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson
Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, NJ 08933, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENVUE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Dispositivos y aparatos médicos para el tratamiento cosmético y médico de afecciones cutáneas; vendas adhesivas de compresión para uso médico; compresas de gel de frío y calor para usos terapéuticos; bolsas de calor para usos terapéuticos; aparatos médicos, a saber, un otoscopio habilitado para teléfono inteligente que permite a un paciente realizar pruebas y exámenes básicos de autodiagnóstico y para transmitir los resultados de tales pruebas y exámenes a un proveedor de atención médica y para permitir la comunicación entre el usuario y el proveedor de atención médica; aparatos de suministros de luz fototerapéutica para fines médicos, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5769
Fecha de presentación: 2022-09-28
Fecha de emisión: 25 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson
Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, NJ 08933, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (21)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENVUE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Hilo dental, aplicadores de hilo dental, recambios para aplicadores de hilo dental; cepillos de dientes, de la clase 21.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5773
Fecha de presentación: 2022-09-28
Fecha de emisión: 27 de febrero de 2023
Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Johnson & Johnson
Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, NJ 08933, USA, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****KENVUE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministros de información en el ámbito de los productos para los consumidores, de la belleza, del cuidado del cabello, del cuidado de la salud, del bienestar, de las alergias, de la nutrición, del embarazo, del cuidado de bebés y del cuidado de niños; suministros de un sitio web con información sobre atención médica y vida saludable, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-7059

Fecha de presentación: 2022-11-23

Fecha de emisión: 15 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: CEREALES Y PASTAS, S.A. DE C.V.

Domicilio: Avenida México - Japón No. 400- A, Col. Ciudad Industrial Celaya, 38010 Celaya Guanajuato, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****LA COSECHA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege únicamente la denominación "LA COSECHA" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.**I.- Reivindicaciones:** Se reivindican los colores Pantone 389 C, Pantone 363 C, Pantone 130 C, Pantone Yellow Procces C, Negro 50%.**J.- Para Distinguir y Proteger:** Preparaciones a base de cereales, pan, levadura, barritas de cereales ricas en proteínas, refrigerios a bases de cereales, copos de cereales secos, copos de maíz, hojuelas de avena, hojuelas de cereales secos y hojuelas de maíz, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1846

Fecha de presentación: 2022-04-08

Fecha de emisión: 20 de abril de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: ARKEMA FRANCE.

Domicilio: 420 rue d'Orves, 92700 Colombes, Francia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (19)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DINORAM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Composiciones de pavimentación de asfalto para carreteras, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1618

Fecha de presentación: 2022-03-28

Fecha de emisión: 19 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: International Business Machines Corporation.

Domicilio: New Orchard Road, Armonk, New York 10504, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N°. 224840682 de fecha 04/02/2022 de Francia.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****The Weather Channel****G.-****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege en su conjunto la denominación "THE WEATHER CHANNEL", sin dar exclusividad de las palabras por separado.**I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Vehículos; drones y aparatos para el transporte de personas o productos por tierra, aire o agua, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2023-478

Fecha de presentación: 2023-01-23

Fecha de emisión: 10 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: GLOBAL FARMA, S.A.

Domicilio: 5 Avenida 16-62, Edif. Platina nivel 5, Zona 10 Ciudad de Guatemala 01010, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DAPAGLOBAL****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:****J.- Para Distinguir y Proteger:** Producto farmacéutico o medicamento que contiene el principio activo conocido como dapagliflozina, que se emplea para el tratamiento de la diabetes mellitus, medicamento antidiabético, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J., y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-1699

Fecha de presentación: 2022-04-04

Fecha de emisión: 23 de febrero de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 84473 de fecha 05/10/2021 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software descargable del tipo de una aplicación móvil; Hardware de la computadora; Software descargable para redes sociales y creación e interacción con comunidades en línea; Software descargable para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; Herramientas de desarrollo de software; Software descargable para permitir el desarrollo, evaluación, prueba y mantenimiento de aplicaciones de software móviles para dispositivos portátiles de comunicación electrónica, en concreto, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, ordenadores de mano y tabletas informáticas; Software descargable para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API); Software descargable para organizar eventos, buscar eventos, programar y gestionar eventos; Software descargable para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, escribir en blogs, transmitir, vincular, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar, interactuar, incrustar y compartir o proporcionar medios electrónicos, imágenes, video, audio, contenido audiovisual, datos e información a través de Internet y redes de comunicación; Software descargable para encontrar contenido y editores de contenido y para suscribirse a contenido; Software descargable para crear y gestionar perfiles de redes sociales y cuentas de usuario; Equipos interactivos de fotografía y video, en concreto, quioscos para capturar, cargar, editar, imprimir y compartir imágenes y videos digitales; Software descargable para transmitir contenido multimedia de entretenimiento, contenido audiovisual, contenido de video y texto y datos asociados; Software descargable para permitir la transmisión de imágenes, audio, contenido y datos audiovisuales y de video; Software descargable para modificar fotografías, imágenes y contenido de audio, video y audiovisual; Software descargable para tomar y editar fotografías y grabar y editar videos; Software descargable para procesar imágenes, gráficos, audio, video y texto; Software descargable para recopilar, gestionar, organizar, sincronizar y almacenar datos e información; Software de comercio electrónico descargable que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales electrónicas a través de un redes informáticas y de comunicaciones; Software descargable y software de aplicaciones móviles que proporcionan un mercado virtual; Software descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; Software descargable para compartir archivos; Software de mensajería descargable; Software de motor de búsqueda informática; Software descargable para su uso en la creación, gestión, medición y difusión de publicidad de terceros; Servidor de anuncios, en concreto, un servidor informático para almacenar anuncios y enviar anuncios a sitios web; Software descargable para crear, compartir, difundir y publicar publicidad; Software descargable para publicidad basada en la ubicación geográfica y promoción de productos y servicios; Software descargable que permite a individuos, grupos, empresas y marcas crear y mantener una presencia en línea e interactuar con comunidades en línea con fines de marketing; Software de realidad virtual descargable; Software de realidad aumentada descargable; Software descargable de realidad mixta; Software de realidad virtual para entretenimiento interactivo y juegos de realidad virtual; Software de realidad aumentada para entretenimiento interactivo y juegos de realidad aumentada; Software descargable para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; Software descargable para su uso en ordenadores, consolas de videojuegos, consolas de videojuegos portátiles, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos

móviles para proporcionar experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; Software descargable para operar, configurar y administrar auriculares y controladores de realidad virtual; Software descargable para reconocimiento de gestos, seguimiento de objetos, control de movimiento y visualización de contenido; Software, firmware y hardware para su uso en seguimiento y reconocimiento visual, de voz, audio, movimiento, ojos y gestos; Software descargable para navegar por entornos de realidad virtual y realidad aumentada; Software descargable para permitir a los usuarios experimentar la realidad virtual y la visualización, manipulación e inmersión de realidad aumentada; Software descargable para grabar, almacenar, transmitir, recibir, visualizar y analizar datos de hardware informático portátil; Software descargable para su uso en la creación y diseño de software de realidad virtual y realidad aumentada; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para software informático para desarrollar experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; Hardware informático de juegos de realidad virtual; Hardware informático de juegos de realidad aumentada; Hardware informático de juegos de realidad mixta; Hardware informático de realidad virtual; Hardware informático de realidad aumentada; Sensores de seguimiento de movimiento para tecnología de realidad virtual y realidad aumentada; Hardware de realidad virtual, en concreto, auriculares, gafas y controladores para participar en experiencias de realidad virtual y jugar juegos de realidad virtual; Hardware de realidad aumentada, en concreto, auriculares, gafas y controladores para participar en experiencias de realidad aumentada y jugar juegos de realidad aumentada; Dispositivos de computación portátiles compuestos principalmente de software y pantallas de visualización para la conexión a computadoras, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles para permitir experiencias del mundo de realidad virtual y realidad aumentada; Hardware y software para operar dispositivos sensores; Dispositivos de sensores electrónicos, cámaras, proyectores y micrófonos para detección, captura y reconocimiento de gestos, faciales y de voz; Hardware y software para detectar objetos, gestos y comandos de usuario; Software de juegos electrónicos descargables en forma de videojuegos, juegos de ordenador, juegos multimedia interactivos y juegos de realidad virtual, aumentada y mixta; Software para controlar el funcionamiento de dispositivos de audio y video; Software de visualización de video; Software descargable para acceder y visualizar texto, imágenes y datos electrónicos relacionados con conferencias en el ámbito del desarrollo de software; Software descargable para convertir lenguaje natural en comandos ejecutables por máquina; Software descargable para facilitar la interacción y la comunicación entre humanos y plataformas de IA (inteligencia artificial); Interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en el desarrollo de plataformas de IA (inteligencia artificial), en concreto, robots, agentes virtuales y asistentes virtuales; Software descargable, en concreto, una interfaz interpretativa para facilitar la interacción entre humanos y máquinas; Software de inteligencia artificial, a saber, software de aprendizaje automático, software de percepción visual, software de reconocimiento de voz o lenguaje, software de toma de decisiones, software de traducción, software de reconocimiento táctil, software de consulta conversacional, software para convertir el lenguaje natural en comandos ejecutables por máquina y asistente digital software; Software de asistente virtual descargable que puede realizar tareas o servicios en nombre de un usuario que se activa mediante la entrada del usuario, el conocimiento de la ubicación y la información en línea; Software descargable para proporcionar información al consumidor; Software descargable para proporcionar mapas electrónicos; Software descargable con reconocimiento de ubicación para buscar, determinar y compartir ubicaciones; Software descargable para buscar e identificar oportunidades de empleo; Software descargable para identificar y permitir que los usuarios se pongan en contacto con representantes gubernamentales; Software descargable que proporciona información meteorológica basada en la ubicación; Software descargable que proporciona, enlaza o transmite noticias o información de actualidad; Software de control parental; Software de ordenador; Sistemas operativos informáticos; Software descargable para permitir que los dispositivos electrónicos compartan datos y se comuniquen entre sí; Dispositivos periféricos informáticos; Periféricos portátiles para ordenadores, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles; Dispositivos de transmisión de medios digitales; Auriculares y cascos; Hardware de visualización de video, en concreto, controladores de video para gafas de video; Cámaras Baterías; Cajas de batería; Paquetes de baterías; Recargable dispositivos de batería eléctrica, en concreto, baterías recargables y fuentes de alimentación portátiles; Cargadores de batería; Paquetes de baterías externas recargables para su uso con dispositivos electrónicos móviles; Dispositivos de carga y gestión de energía para dispositivos electrónicos móviles; Soportes de carga para dispositivos electrónicos móviles; Cargadores externos para su uso con ordenadores, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles; Estuches de carga inalámbrica para su uso con ordenadores, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles; Adaptadores de corriente; Adaptadores, cables y conectores eléctricos; Bolsos y estuches especialmente adaptados para dispositivos electrónicos móviles; Fundas y estuches protectores para dispositivos electrónicos móviles; Soportes, brazaletes, clips y estuches de transporte especialmente adaptados para

dispositivos electrónicos móviles; Soportes de pared para montar dispositivos electrónicos móviles; Soportes para dispositivos electrónicos móviles; Soportes para dispositivos electrónicos móviles; Mandos a distancia para dispositivos electrónicos móviles; Altavoces de audio; Conectores y cables eléctricos de audio y altavoces; Partes y accesorios de cables electrónicos; Cables electrónicos; Cables para transmisión de señales ópticas; Cables de alimentación y conectores de cables; Micrófonos; Receptores de audio; Transmisores de audio; Pantalla de video montada en la cabeza; Receptores de señales electrónicas; Receptores de video; Transmisores y receptores inalámbricos para la reproducción de sonido y señales; Sensores eléctricos; Sensores para monitorizar movimientos físicos; Tarjetas SIM; Software descargable para su uso en la gestión de relaciones con los clientes (CRM); Software descargable para facilitar y organizar la financiación y distribución de donaciones y recaudación de fondos; Software descargable para servicios de recaudación de fondos benéficos en línea y servicios de donación financiera; Software descargable para facilitar llamadas de voz sobre protocolo de Internet (VOIP), llamadas telefónicas, videollamadas, mensajes de texto, mensajería instantánea y servicios de redes sociales en línea; Equipos de telecomunicaciones para proporcionar acceso a terceros y permitir la transmisión de video, datos y voz en off, redes de comunicaciones globales, a saber, terminales de computadoras y teléfonos móviles y de acceso, estaciones transceptoras base y partes de radio inalámbricas de las mismas, transceptores de datos, repetidores de datos, enrutadores e interruptores, circuitos de transmisión, circuitos integrados, hardware de computación, clientes y servidores móviles en la nube, multiplexores, procesadores de señales digitales, procesadores de señales de radiofrecuencia, circuitos de conmutación móviles, controladores eléctricos de tráfico aéreo, controladores eléctricos de movilidad, controladores eléctricos de acceso, controladores eléctricos de puertos remotos, puertos de radio, antenas, componentes electrónicos de radio, software para aplicaciones de telecomunicaciones y redes centrales móviles que comprenden transceptores de datos, redes inalámbricas y pasarelas para la recopilación, transmisión y gestión de datos, voz y video; Software de comunicación y hardware informático de comunicación para proporcionar acceso a Internet; Equipo de telecomunicaciones; Receptores y transmisores de radio; Receptores GPS; Software descargable para permitir a los usuarios realizar transacciones de comercio electrónico a través de Internet y redes de comunicaciones; Software de computadora descargable que permite a los usuarios realizar pagos y transferir fondos; Software informático descargable que permite a los usuarios en línea realizar pagos y transferir fondos a través de múltiples sitios web y aplicaciones móviles; Software descargable para procesar pagos electrónicos; Software del tipo de motor de consultas; Software descargable para facilitar el aprendizaje automático; Software descargable para crear interfaces de usuario; Publicaciones electrónicas descargables; Software descargable para encuestas de opinión; Software descargable que permite a los usuarios publicar preguntas con opciones de respuesta; Equipos de fotografía y video interactivos, en concreto, quioscos, hardware informático para capturar, cargar, editar, imprimir y compartir imágenes y videos digitales; Software descargable para la sincronización de datos entre una estación o dispositivo remoto y una estación o dispositivo fijo o remoto; Software de reconocimiento y comando de voz, software de conversión de voz a texto; Aplicaciones de software habilitadas por voz para la gestión de información personal; Domótica y software de integración de dispositivos domésticos; Software de comunicación inalámbrica para transmisión de voz, audio, video y datos; Software descargable utilizado para controlar información autónoma controlada por voz y dispositivos de asistencia personal; Software descargable para el reconocimiento de voz para su uso en relación con la transmisión de voz y datos; Software descargable para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea, contenido de audio, video y multimedia, juegos y aplicaciones de software, y mercados de aplicaciones de software; Software descargable para conectar y controlar dispositivos electrónicos de Internet de las cosas (IoT); Software de aplicaciones informáticas para dispositivos inalámbricos de mano, en concreto, software para controlar, integrar, operar, conectar y gestionar dispositivos de información controlados por voz, en concreto, dispositivos electrónicos de consumo inteligentes controlados por voz y conectados a la nube y dispositivos electrónicos de asistencia personal; Software descargable para procesar, reproducir, sincronizar, grabar, organizar, descargar, cargar, transmitir, transmitir, recibir, reproducir y ver archivos de texto, multimedia y de datos; Software descargable, para programación de televisión (TV) interactiva y personalizada y para su uso en la visualización y manipulación de medios visuales, imágenes gráficas, texto, fotografías, ilustraciones, animación digital, videoclips, metraje de películas y datos de audio; Software descargable en forma de aplicación móvil para servicios de telecomunicaciones para proporcionar transmisión de contenido de voz, datos, video y medios a través de Internet y la web mundial para ordenadores u otros dispositivos electrónicos portátiles de consumo; Software descargable para buscar guías de exploración de entretenimiento televisivo; Software descargable para buscar, localizar, compilar, indexar, correlacionar, navegar, obtener, descargar, recibir, codificar, decodificar, reproducir, almacenar y organizar texto, datos, imágenes, gráficos, audio y video en una red informática

global; Software descargable para mejorar el acceso móvil a Internet a través de ordenadores, ordenadores móviles y dispositivos de comunicaciones móviles; Software descargable para formatear y convertir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas en un formato compatible con computadoras y dispositivos electrónicos portátiles; Equipos e instrumentos de comunicación electrónica, en concreto, dispositivos electrónicos digitales portátiles y portátiles para enviar y recibir archivos de texto, datos, audio, imágenes y video; Aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, a saber, parlantes y micrófonos vendidos como componentes de computadoras, dispositivos electrónicos digitales portátiles y portátiles para enviar y recibir llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico y otros datos digitales, y para proporcionar acceso a La Internet; Blocs de notas electrónicos; Organizadores personales electrónicos; Aparatos electrónicos de grabación y reconocimiento de voz; Dispositivos electrónicos digitales portátiles para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos y archivos digitales; Hardware de computadora portátil; Dispositivos electrónicos digitales portátiles compuestos principalmente de software para alertas, mensajes, correos electrónicos y recordatorios, y para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos, audio, imágenes y archivos digitales y pantallas de visualización; Software descargable para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; Software descargable para acceder, monitorear, buscar, mostrar, leer, recomendar, compartir, organizar y anotar noticias, deportes, clima, comentarios y otra información, contenido de publicaciones periódicas, blogs y sitios web, y otros textos, datos, gráficos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; Software descargable para crear, autorizar, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, mostrar, almacenar y organizar texto, datos, gráficos, imágenes, audio, video y contenido multimedia, publicaciones electrónicas y juegos electrónicos; Aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; Aparatos de transmisión de comunicaciones; Aparatos para el almacenamiento de datos, en concreto, dispositivos electrónicos digitales portátiles y portátiles para el almacenamiento de archivos de texto, datos, audio, imágenes y video; Blockchain; Software blockchain; Software descargable en el ámbito de la cadena de bloques; Software descargable para su uso con moneda digital, moneda criptográfica y moneda virtual; Software de servicios de almacenamiento y billetera de moneda digital; Software descargable para su uso como billetera de criptomonedas; Cartera de hardware de criptomonedas; Software descargable para su uso como billetera digital; Software descargable para su uso como billetera electrónica; Programas informáticos y software de aplicaciones informáticas descargables para el almacenamiento electrónico de datos; Software descargable para proporcionar una billetera digital; Software descargable para transacciones de cambio y pago de moneda digital; Software descargable para su uso en la gestión de carteras de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Software descargable para servicios de billetera electrónica; Billeteras electrónicas descargables; Software de plataforma de contabilidad distribuida; Software para usar con tecnología de contabilidad distribuida; Software descargable que facilita la capacidad de los usuarios para ver, analizar, registrar, almacenar, monitorear, administrar, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Software descargable para enviar, recibir, aceptar, comprar, vender, almacenar, transmitir, comerciar e intercambiar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Software descargable para implementar y registrar transacciones financieras; Software descargable para su uso en operaciones financieras; Software descargable para su uso en intercambios financieros; Software descargable para acceder a información financiera y datos y tendencias del mercado; Software descargable para proporcionar autenticación de partes en una transacción financiera; Software descargable para el mantenimiento de libros contables de transacciones financieras; software descargable para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes informáticas; Software descargable para cifrar y permitir la transmisión segura de información digital a través de Internet; Software descargable para permitir a los usuarios calcular parámetros relacionados con transacciones financieras; Software descargable para transferencia electrónica de fondos; Software descargable para conversión de moneda; Software descargable para la recopilación y distribución de datos; Software descargable para transacciones de pago; Software descargable para conectar ordenadores a bases de datos locales y redes informáticas mundiales; Software descargable para crear bases de datos de información y datos con capacidad de búsqueda; Software descargable para gestionar y validar transacciones de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital, activo de cadena de bloques, activo digitalizado, token digital, token de cifrado y token de utilidad; Software descargable para crear y gestionar contratos inteligentes; Software descargable para gestionar

transacciones de pago y cambio; Software y hardware descargables para su uso como billetera de moneda digital, billetera de moneda virtual, billetera de activos digitales, billetera de token criptográfico y billetera de servicios públicos; Software descargable para crear una moneda digital descentralizada y de código abierto, moneda virtual, criptomoneda, activos digitalizados, token digital para su uso en transacciones basadas en blockchain; Software de aplicaciones informáticas para plataformas basadas en blockchain, en concreto, software para intercambios digitales de artículos virtuales; Software descargable para crear, vender y gestionar tokens o appcoins basados en blockchain; Software descargable para su uso en una plataforma financiera electrónica; Software descargable para procesar pagos electrónicos y transferir fondos desde y hacia terceros; Software de plataforma Blockchain; Software descargable para su uso en la gestión e implementación de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activo digital y blockchain, activo digitalizado, token digital, token criptográfico y token de utilidad; Software descargable para crear y gestionar una plataforma de cadena de bloques para su uso en la gestión de monedas digitales, monedas virtuales, criptomonedas, activos digitales y de cadenas de bloques, activos digitalizados, fichas digitales, fichas criptográficas y cuentas de fichas de servicios públicos; Software descargable para gestionar cuentas de moneda digital y criptodivisas; Software descargable para su uso en pagos, compras e inversiones utilizando moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Software descargable para su uso en la gestión de la conversión de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos en moneda fuerte; Software descargable para desarrollar, implementar y administrar aplicaciones de software e integrar aplicaciones de software para monedas digitales, monedas virtuales, criptomonedas, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y cuentas de tokens de servicios públicos; Software y hardware descargables para su uso en el intercambio electrónico de moneda por moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Software descargable para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para el desarrollo, prueba e integración de aplicaciones de software de cadena de bloques; Hardware informático para moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques y minería de activos digitalizados; Hardware de token de seguridad; Convertidores de moneda electrónicos; Software descargable, en concreto, plataforma financiera electrónica que admite múltiples tipos de pagos y transacciones en un teléfono móvil integrado, asistente digital personal (PDA) y entorno basado en web; Software descargable para crear tokens que se utilizarán para pagar productos y servicios, y que se pueden intercambiar o intercambiar por valor en efectivo; Software descargable para administrar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y blockchain, activos digitalizados, token digital, token criptográfico y token de servicios públicos, transferencias de dinero y transferencias de productos básicos; Software descargable para su uso como software de interfaz de programa de aplicación (API) para su uso en la identificación de dispositivos de hardware informático; Software descargable para su uso en la autenticación del acceso de usuarios a ordenadores y redes informáticas; Software descargable para facilitar transacciones seguras; Software descargable para su uso en el acceso, lectura, seguimiento y uso de tecnología blockchain; Software y hardware descargables para gestionar información de identidad, derechos de acceso a recursos y aplicaciones de información y funcionalidad de autenticación; Software descargable para servicios de gestión, autenticación y verificación de identificación de red con fines de seguridad; Software de autenticación descargable para controlar el acceso y las comunicaciones con ordenadores y redes informáticas; Tarjetas de crédito y tarjetas de pago codificadas magnéticamente; Dispositivos de cifrado; Tokens de seguridad; Software descargable para su uso como token de seguridad; Software descargable utilizado para emitir moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Tokens de cifrado y tokens de utilidad; Software descargable utilizado para auditar moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de cadena de bloques, activos digitalizados, tokens digitales, tokens criptográficos y tokens de servicios públicos; Servidor de anuncios, en concreto, un servidor informático para almacenar anuncios y enviar anuncios a sitios web; Altimetros; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para software para desarrollar y crear experiencias de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para software que facilita servicios en línea para redes sociales y para recuperación, carga, descarga, acceso y gestión de datos; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para software que facilita servicios en línea para redes sociales y para recuperación, carga, descarga, acceso y gestión de datos; Interfaz de programación de aplicaciones (API) para su uso en la construcción de aplicaciones de software; Gafas de realidad aumentada; Auriculares de realidad aumentada;

Software de realidad aumentada; Software de realidad aumentada para entretenimiento interactivo; Software de realidad aumentada para navegar en un entorno de realidad aumentada; Software de realidad aumentada para seguimiento de objetos, control de movimiento y visualización de contenido; Software de realidad aumentada para operar auriculares de realidad aumentada; Software de realidad aumentada para que los usuarios experimenten la visualización, manipulación e inmersión de realidad aumentada; Cables, en concreto, cables electrónicos y cables de conexión; Estuches, correas, muñequeras y muñequeras para dispositivos electrónicos de control; Software de aplicaciones informáticas para teléfonos inteligentes y dispositivos móviles en el ámbito del fitness y el ejercicio con servicios de entrenamiento personal, coaching, entrenamientos y evaluaciones de fitness; Software de aplicaciones informáticas para su uso en relación con la configuración y el control de hardware y periféricos informáticos portátiles; Hardware informático para visualizar datos y vídeo; hardware informático para medir el ritmo cardíaco; Hardware informático para su uso en la toma de electrocardiogramas; Software de sistema operativo informático; Equipos periféricos informáticos para su uso con relojes inteligentes, en concreto, bandas de reloj inteligente y correas de reloj inteligente; Periféricos informáticos para visualizar datos y vídeo; Periféricos informáticos para dispositivos móviles para visualizar datos y vídeo, en concreto, periféricos para llevar en la cabeza para dispositivos móviles para visualizar datos y vídeo; Periféricos informáticos para dispositivos móviles para acceder y transmitir datos de forma remota, en concreto, periféricos que se llevan en la cabeza para dispositivos móviles para acceder y transmitir datos de forma remota; Periféricos de computadora para dispositivos móviles, a saber, dispositivos electrónicos, monitores, sensores y pantallas para detectar, monitorear, registrar, mostrar, medir y transmitir posicionamiento global, dirección, distancia, altitud, velocidad, información de navegación, información meteorológica, temperatura, física nivel de actividad, frecuencia cardíaca, frecuencia cardíaca, presión arterial, calorías quemadas, pasos dados y datos biométricos; Periféricos informáticos para acceder y transmitir datos de forma remota; Software informático y aplicación informática Software para teléfonos móviles y dispositivos digitales personales que proporciona una evaluación de la condición física y una puntuación de condición física comparando las actuaciones atléticas y los niveles de forma física anteriores con las actuaciones deportivas y los niveles de forma física futuros y proporciona consejos y entrenamientos personalizados para mejorar en áreas específicas de un deporte o actividad física en particular.; Software y software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles y dispositivos digitales personales que controlan, rastrean y comparan la actividad deportiva y el nivel de forma física; Software informático y software de aplicación informática para teléfonos móviles y dispositivos digitales personales que evalúan el nivel de condición física y el atletismo de un usuario y proporciona puntuaciones de aptitud física; Software de ordenador y software de aplicación de ordenador para teléfonos móviles y dispositivos digitales personales que proporcionan consejos, entrenamiento y entrenamientos personalizados para mejorar la puntuación de forma física del usuario; Software de computadora y software de aplicación de computadora para teléfonos móviles y dispositivos digitales personales para comunicarse con consolas de juegos, computadoras personales, dispositivos digitales personales y teléfonos móviles, con respecto al tiempo, ritmo, velocidad, pasos dados, habilidad atlética, calorías quemadas, agilidad, movimiento, equilibrio, coordinación y flexibilidad; Software informático y software de aplicación informática para teléfonos móviles y dispositivos digitales personales para supervisar, cargar y descargar datos relacionados con la actividad deportiva, el entrenamiento físico y el nivel de condición física en internet y otras redes de comunicaciones informáticas y electrónicas; Software informático y software de aplicación informática que detecta los movimientos del usuario durante la actividad física, sesiones de fitness, entrenamientos, para proporcionar puntuaciones y evaluaciones de fitness personalizadas; Software y firmware de ordenador, en concreto, programas de sistema operativo, software de sincronización de bases de datos y programas de sincronización de datos; Herramientas de desarrollo de software informático; Software para acceder, navegar y buscar bases de datos en línea; Software de computadora para acceder, monitorear, buscar, visualizar, leer, recomendar, compartir, organizar y anotar noticias, deportes, clima, comentarios y otra información, contenido de publicaciones periódicas, blogs y sitios web, y otro texto, datos, gráficos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; Software de computadora para comunicarse con consolas de juegos con respecto al tiempo, ritmo, velocidad, pasos dados, habilidad atlética, calorías quemadas, agilidad, movimiento, equilibrio, coordinación y flexibilidad; Software para crear, autorizar, distribuir, descargar, transmitir, recibir, reproducir, editar, extraer, codificar, decodificar, mostrar, almacenar y organizar texto, datos, gráficos, imágenes, audio, video y contenido multimedia y publicaciones electrónicas. y juegos electrónicos; Software de computadora para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, escribir en blogs, transmitir, vincular, anotar, indicar sentimientos sobre, comentar, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar medios electrónicos o información a través de informática internet y redes de comunicación; Software para crear, gestionar e interactuar con una

comunidad en línea; Software informático para fitness y control de peso; Software para fitness, evaluaciones de fitness y actividades deportivas; Software para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, comunicación y redes sociales; Software para gestionar información sobre seguimiento, cumplimiento y motivación con un programa de salud y fitness; Software para modificar y permitir la transmisión de imágenes, audio, contenido y datos audiovisuales y de vídeo; Software para modificar fotografías, imágenes y audio, vídeo y contenido audiovisual con filtros fotográficos y efectos de realidad virtual, realidad mixta y realidad aumentada (AR), a saber, gráficos, animaciones, texto, dibujos, geoetiquetas, etiquetas de metadatos, hipervínculos; Software para supervisar, procesar, visualizar, almacenar y transmitir datos relacionados con la actividad física de un usuario; Software para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; Software informático para enviar y recibir electrónicos. mensajes, gráficos, imágenes, contenido de audio y audio visual a través de Internet y redes de comunicación informáticas; Software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; Software de computadora para detectar, monitorear, registrar, mostrar, medir y transmitir posicionamiento global, dirección, distancia, altitud, velocidad, información de navegación, información meteorológica, temperatura, nivel de actividad física, frecuencia cardíaca, frecuencia cardíaca, presión arterial, calorías quemadas, medidas tomadas y datos biométricos; Software para instalar, configurar, operar y controlar dispositivos móviles, dispositivos portátiles, teléfonos móviles, ordenadores y periféricos informáticos; Software para redes sociales e interacción con comunidades en línea; Software para recopilar, gestionar, editar, organizar, modificar, transmitir, compartir y almacenar datos e información; Software para la redirección de mensajes, correo electrónico de Internet y / u otros datos a uno o más dispositivos de comunicación inalámbricos portátiles electrónicos desde un almacén de datos en o asociado con una computadora personal o un servidor; Software para rastrear y gestionar información sobre programas de salud, fitness y bienestar; Software para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API); Software para su uso en la creación, gestión, medición y difusión de publicidad de terceros; Software para ver imágenes y fotografías digitales proporcionados como actualizaciones para dispositivos de pantalla montados en la cabeza o en combinación con ellos; Software para la entrega inalámbrica de contenido, datos e información; Software para la comunicación inalámbrica de datos para recibir, procesar, transmitir y visualizar información relacionada con el estado físico, la grasa corporal, el índice de masa corporal; Software informático en el campo de la salud, el estado físico, el ejercicio y el bienestar para detectar, monitorear, registrar, mostrar, medir y transmitir posicionamiento global, dirección, distancia, altitud, velocidad, información de navegación, temperatura, nivel de actividad física, frecuencia cardíaca, frecuencia cardíaca, presión arterial, calorías quemadas, medidas tomadas y datos biométricos y para rastrear y administrar información relacionada con programas de salud, estado físico, ejercicio y bienestar; Software de computadora que detecta los movimientos del usuario durante la actividad física, sesiones de acondicionamiento físico, entrenamientos, para proporcionar puntajes y evaluaciones de acondicionamiento físico personalizados; Software de computadora que evalúa el nivel de condición física y el atletismo de un usuario y proporciona puntajes de condición física; Software de computadora que monitorea, rastrea y compara la actividad deportiva y el nivel de condición física; Software informático que proporciona una evaluación de la condición física y una puntuación de la condición física mediante la comparación de los rendimientos atléticos y los niveles de condición física anteriores con los rendimientos atléticos y los niveles de condición física futuros, y brinda consejos y entrenamientos personalizados para mejorar en áreas específicas de un deporte o actividad física en particular; Software de computadora que brinda consejos, entrenamiento y entrenamientos personalizados para mejorar la calificación de condición física del usuario; Software para permitir el acceso, visualización, edición, vinculación, intercambio y suministro de información y medios electrónicos a través de Internet y redes de comunicaciones; Software para permitir el desarrollo, evaluación, prueba y mantenimiento de aplicaciones de software móviles para dispositivos portátiles de comunicación electrónica, en concreto, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, ordenadores de mano y tabletas informáticas; Software para mejorar las capacidades audiovisuales de aplicaciones multimedia, en concreto, para la representación tridimensional de gráficos, imágenes fijas e imágenes en movimiento proporcionadas como actualizaciones para dispositivos de pantalla montados en la cabeza o en combinación con ellos; Software, software descargable y software de aplicaciones móviles para crear, gestionar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; Software, en concreto, una aplicación que proporciona funcionalidades de redes sociales; Software, en concreto, una interfaz interpretativa para facilitar la interacción entre humanos y máquinas; Software informático, en concreto, herramientas de desarrollo de software para la creación, depuración e implementación de aplicaciones de software para gafas inteligentes, pantallas de visualización cercana, pantallas montadas en la cabeza y teléfonos inteligentes; Ordenadores, en concreto, relojes inteligentes; Cables de conexión; Gafas de vídeo digital; Gafas de vídeo digitales, pantallas de vídeo montadas

en la cabeza, en concreto, micro pantallas y ópticas asociadas, auriculares de realidad virtual, electrónica asociada, en concreto, cables y adaptadores de conexión, software y firmware para mostrar videojuegos, medios electrónicos e imágenes; Software de aplicación de computadora descargable para teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, computadoras, tabletas, gafas inteligentes, gafas de vídeo digital, dispositivos electrónicos digitales portátiles, a saber, gafas, gafas protectoras y auriculares, pantallas montadas en la cabeza, sistemas de visualización cercana al ojo, redes de comunicaciones, servicios de computación en la nube y sistemas informáticos para la comunicación entre dispositivos, redes y servicios; Software de aplicación de computadora descargable para lentes inteligentes, sistemas de visualización de ojos cercanos y pantallas montadas en la cabeza para mostrar iconos, determinar y responder a la selección de iconos del usuario, controlar las conexiones y la comunicación con otros dispositivos, redes y sistemas, operar una cámara para grabar y mostrar imágenes y archivos audiovisuales, organizar imágenes digitales y archivos audiovisuales, controlar micrófonos, controlar el nivel de sonido de los parlantes incorporados, transferir archivos de computadora entre las gafas inteligentes, sistemas de visualización de ojos cercanos, pantallas montadas en la cabeza y otros dispositivos, redes y sistemas, control de notificaciones de usuario, control de un panel táctil, control y obtención de datos de sensores en las gafas inteligentes, sistemas de visualización de ojos cercanos y pantallas montadas en la cabeza, incluidos acelerómetros, sensores barométricos, de temperatura, inclinación, inclinación y guiñada, sensores de orientación de la cabeza, y receptores GPS, controlan la velocidad de la CPU y detectan y muestran el nivel de carga de la batería y mostrar, capturar, grabar y transmitir datos, imágenes y contenido audiovisual en entornos de realidad estándar, realidad aumentada y realidad mixta; Software de aplicación de computadora descargable para lentes inteligentes, sistemas de visualización de ojos cercanos y pantallas montadas en la cabeza para la generación y visualización de realidad estándar, realidad aumentada, contenido de realidad mixta; Software descargable de aplicaciones informáticas para gafas inteligentes, sistemas de visualización de ojos cercanos y pantallas montadas en la cabeza para la comunicación con otras gafas inteligentes, sistemas de visualización de ojos cercanos y pantallas montadas en la cabeza; Software de computadora descargable para permitir la captura, almacenamiento y transmisión de fotografías, vídeos, datos e información con datos biométricos, de salud y de rendimiento de un usuario superpuestos e integrados en la grabación; Software descargable para ver e interactuar con una fuente de imágenes, audio, contenido audiovisual y de vídeo y texto y datos asociados; Software descargable, en concreto, aplicaciones móviles descargables para instalar, configurar y controlar hardware y periféricos informáticos portátiles; Cables eléctricos; Adaptadores eléctricos; Dispositivos de monitoreo electrónico que incorporan indicadores que se iluminan y cambian de color según el nivel de actividad acumulada del usuario; Dispositivos de monitoreo electrónico que incorporan microprocesadores, pantalla digital y acelerómetros, para detectar, almacenar, informar, monitorear, cargar y descargar datos deportivos, de entrenamiento físico y de actividad a Internet, y comunicarse con consolas de juegos y computadoras personales, con respecto al tiempo, el ritmo, velocidad, pasos dados, habilidad atlética, calorías quemadas, frecuencia cardíaca y corporal, posicionamiento global, dirección, distancia, altitud, navegación e información meteorológica; Instrumentos y aparatos electrónicos de navegación; Sensores, monitores y pantallas de fitness y ejercicio para detectar, monitorear, registrar, mostrar, medir y transmitir información de posicionamiento global, dirección, distancia, altitud, velocidad, temperatura e información de navegación, para usar durante el ejercicio y para actividades deportivas; Software de reconocimiento de gestos; Gafas con función de comunicación inalámbrica; Dispositivos de sistema de posicionamiento global (GPS); Gafas para permitir experiencias de mundo de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; Hardware y software para visualizar imágenes virtuales al crear realidad virtual, aumentada y mixta; Pantalla de vídeo montada en la cabeza; Dispositivos de pantalla de visualización montados en la cabeza y sus componentes, en concreto, tarjetas de visualización de vídeo; Auriculares; Auriculares para su uso con ordenadores; software de entretenimiento interactivo; electrónica de interfaz, en concreto, circuitos de interfaz de controlador de vídeo para gafas de vídeo digitales; Software informático con reconocimiento de ubicación, software informático descargable y software de aplicaciones móviles para buscar, determinar y compartir ubicaciones; Altavoces; Software de mensajería; Micropantallas, en concreto, pantallas de vídeo montadas en la cabeza y pantallas de vídeo de cerca; Hardware informático de realidad mixta; Gafas de realidad mixta; Auriculares de realidad mixta; Software de realidad mixta; Software de realidad mixta para entretenimiento interactivo; Software de realidad mixta para navegar en un entorno de realidad mixta; Software de realidad mixta para seguimiento de objetos, control de movimiento y visualización de contenido; Software de realidad mixta para operar auriculares de realidad mixta; Software de realidad mixta para que los usuarios experimenten la visualización, manipulación e inmersión de realidad mixta; Software de aplicaciones móviles para crear programas personalizados de entrenamiento físico; Sensores de seguimiento de movimiento para tecnología de realidad aumentada; Sensores de seguimiento de

movimiento para tecnología de realidad mixta; Sensores de seguimiento de movimiento para tecnología de realidad virtual; Dispositivos electrónicos multifuncionales para mostrar, medir y cargar información en Internet, incluida la hora, la fecha, la frecuencia cardíaca y corporal, el posicionamiento global, la dirección, la distancia, la altitud, la velocidad, los pasos dados, las calorías quemadas, la información de navegación, la información meteorológica, la temperatura, la velocidad del viento y la declinación de la frecuencia cardíaca y corporal, la altitud y la velocidad; Dispositivos electrónicos multifuncionales para mostrar, medir y cargar información en Internet, incluida la hora, la fecha, la frecuencia cardíaca, el posicionamiento global, la dirección, la distancia, la altitud, la velocidad, los pasos dados, las calorías quemadas, la información de navegación, los cambios en la frecuencia cardíaca, el nivel de actividad, horas de sueño, calidad del sueño y despertador silencioso; Óptica de visualización de ojos cercanos, en concreto, pantallas de visualización de vídeo para montar cerca de los ojos de un usuario y lentes para mostrar imágenes a un usuario; Sistemas de visualización de ojos cercanos compuestos por sensores GPS, acelerómetros, magnetómetros, brújulas direccionales, sensores de temperatura ambiental y sensores electrónicos de orientación de la punta e inclinación; Sistemas de visualización de proximidad que comprenden hardware informático, interfaces de visualización electrónica y software para la generación y visualización de contenido de realidad virtual y realidad mixta; Sistemas de visualización de proximidad que comprenden hardware informático, interfaces de visualización electrónica y software específicamente adaptado para gafas; Sistemas de visualización de ojos cercanos que comprenden gafas y software para la generación y visualización de contenido de realidad estándar, realidad aumentada y realidad mixta; Exhibiciones de ojos cercanos; Aparatos de comunicación en red, en concreto, dispositivos electrónicos digitales portátiles y portátiles para enviar y recibir archivos de texto, datos, audio, imágenes y vídeo a través de redes; Podómetros; Periféricos para dispositivos móviles, en concreto, podómetros y altímetros; Software de asistente personal; Asistentes digitales personales; Dispositivos electrónicos personales que se utilizan para realizar un seguimiento de los objetivos y las estadísticas de fitness; Rastreadores de fitness personales; Dispositivos de visualización de vídeo personales del tipo de pantallas portátiles para visualizar contenido digital, incluidos contenidos de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; Pantallas de visualización de vídeo personales; Dispositivos electrónicos digitales portátiles, de mano y personales para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos y archivos digitales; Aparatos de control remoto para hardware de ordenador portátil y relojes inteligentes; Sensores para uso científico que debe llevar un ser humano para recopilar datos biométricos humanos, dispositivos electrónicos digitales portátiles y portátiles para grabar, organizar, transmitir, manipular y revisar archivos de texto, datos, audio, imágenes y vídeo; Gafas inteligentes; Gafas inteligentes con capacidad de audio alámbrico e inalámbrico; Bandas de reloj inteligente; Correas de reloj inteligente; Relojes inteligentes; Software de asistente social; Software y firmware para controlar, configurar y gestionar controladores; Software y firmware para mostrar videojuegos y medios electrónicos en dispositivos de pantalla de visualización proporcionados como actualizaciones o en combinación con dispositivos de pantalla de visualización montados en la cabeza; Software y firmware para programas de sistema operativo; Software y firmware para controladores de vídeo y procesamiento de vídeo proporcionados como actualizaciones o en combinación con dispositivos de pantalla de visualización montados en la cabeza; Software y firmware para permitir que los dispositivos electrónicos compartan datos y se comuniquen entre sí; Programas de controladores de software para dispositivos electrónicos para permitir que el hardware y los dispositivos electrónicos se comuniquen entre sí; Software para que los anunciantes se comuniquen e interactúen con comunidades en línea; Software para alertas, mensajes, correos electrónicos y recordatorios, y para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos, audio, imágenes y archivos digitales y pantallas de visualización; Software para comunicarse mediante redes de área local inalámbricas, tecnologías inalámbricas y otros protocolos de comunicación entre sistemas de visualización de cerca y dispositivos de red, a saber, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, ordenadores, tabletas y otros sistemas informáticos; Software para convertir lenguaje natural en comandos ejecutables por máquina; Software para crear y gestionar perfiles de redes sociales y cuentas de usuario; Software para crear, editar, cargar, descargar, acceder, ver, publicar, mostrar, etiquetar, escribir en blogs, transmitir, vincular, anotar, indicar sentimientos, comentar, incrustar, transmitir y compartir o proporcionar medios electrónicos o información a través de una computadora. y redes de comunicación; Software para crear, administrar y acceder a grupos dentro de comunidades virtuales; Software para crear, administrar e interactuar con una comunidad en línea; Software para facilitar y organizar la financiación y distribución de recaudación de fondos y donaciones; Software para generar imágenes que se mostrarán en un sistema de

visualización de ojos cercanos; Software para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; Software para modificar y permitir la transmisión de imágenes, audio, contenido y datos audiovisuales y de vídeo; Software para servicios de recaudación de fondos benéficos en línea y servicios de donación financiera; Software para ordenar y/o comprar bienes y servicios; Software para organizar, buscar y gestionar eventos; Software para planificar actividades con otros usuarios, hacer recomendaciones; Software para procesar imágenes, gráficos, audio, vídeo y texto; Software para grabar, almacenar, transmitir, recibir, visualizar y analizar datos de hardware informático portátil; Software para teléfonos inteligentes y otros sistemas informáticos para generar datos, imágenes y audio para su visualización en sistemas de visualización del ojo cercano y para transmitir dichos datos, imágenes, audio a sistemas de visualización del ojo cercano; Software para teléfonos inteligentes y otros sistemas informáticos para recibir datos de sistemas de visualización de cerca; Software para cartografía social y de destinos; Software para redes sociales; Software para transmitir contenido de entretenimiento multimedia; Software para recopilar, gestionar, editar, organizar, modificar, transmitir, compartir y almacenar datos e información; Software para rastrear el movimiento, visualizar, manipular, visualizar y mostrar experiencias de realidad aumentada, mixta y virtual; Software para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API); Software para crear y diseñar software de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; Software para la entrega inalámbrica de contenido, datos e información; Software del tipo de una aplicación móvil; Software que permite a personas, grupos, empresas y marcas crear y mantener una presencia en línea con fines de marketing; Software, en concreto, una interfaz interpretativa para facilitar la interacción entre humanos y máquinas; Aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, a saber, parlantes y micrófonos vendidos como componentes de computadoras, dispositivos electrónicos digitales portátiles y portátiles para enviar y recibir llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico y otros datos digitales, y para proporcionar acceso a La Internet; Gafas de realidad virtual; Auriculares de realidad virtual; Software de realidad virtual; Software de realidad virtual para entretenimiento interactivo; Software de realidad virtual para navegar en un entorno de realidad virtual; Software de realidad virtual para seguimiento de objetos, control de movimiento y visualización de contenido; Realidad virtual software para operar auriculares de realidad virtual; Software de realidad virtual para que los usuarios experimenten la visualización, manipulación e inmersión de la realidad virtual; Software de realidad virtual, aumentada y mixta para su uso en computadoras, consolas de videojuegos, consolas de videojuegos portátiles, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles para brindar experiencias de realidad virtual, aumentada y mixta; Relojes, brazaletes y muñequeras que comunican datos a asistentes digitales personales, teléfonos inteligentes y computadoras personales a través de sitios web de Internet y otras redes de comunicación informática y electrónica; Sistemas de visualización a prueba de agua que comprenden hardware informático, interfaces de visualización electrónica y software para la generación y visualización de contenido de realidad virtual y realidad mixta; Rastreadores de actividad portátiles; Periféricos de computadora portátiles; Dispositivos de computación portátiles compuestos principalmente de software y pantallas de visualización para la conexión a computadoras, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles para permitir experiencias de realidad virtual, realidad aumentada y realidad mixta; Dispositivos electrónicos digitales portátiles compuestos principalmente de software para alertas, mensajes, correos electrónicos y recordatorios, y para grabar, organizar, transmitir, manipular, revisar y recibir texto, datos, audio, imágenes y archivos digitales y pantallas de visualización; Dispositivos electrónicos digitales portátiles, en concreto, gafas, gafas protectoras y auriculares; Dispositivos electrónicos portátiles, en concreto, relojes, brazaletes y pulseras que se componen de software que comunica datos a asistentes digitales personales, teléfonos inteligentes y ordenadores personales a través de sitios web de Internet y otras redes de comunicación informática y electrónica; Periféricos portátiles para ordenadores, tabletas, dispositivos móviles y teléfonos móviles, en concreto, pantallas configurables montadas en la cabeza; Periféricos informáticos inalámbricos. de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J.2023

Número de Solicitud: 2021-7226

Fecha de presentación: 2021-12-22

Fecha de emisión: 11 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Meta Platforms, Inc.

Domicilio: 1601 Willow Road, Menlo Park, California 94025, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 83739 de fecha 08/07/2021 de Jamaica**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO RUBÍ

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****META****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios publicitarios; Publicidad a través de medios electrónicos; Difusión de publicidad para terceros a través de una red informática mundial; Servicios comerciales y publicitarios, en concreto, servicios publicitarios para rastrear el rendimiento publicitario, para gestionar, distribuir y servir publicidad, para analizar datos publicitarios, para informar datos publicitarios y para optimizar el rendimiento publicitario; Servicios de publicidad, en concreto, gestión de campañas publicitarias, servicios de orientación, implementación y optimización; Elaboración y realización de planes y conceptos de medios y publicidad; Diseño de material publicitario para terceros; Servicios de publicidad, en concreto, planificación de medios y compra de medios para terceros, servicios de evaluación y posicionamiento de marcas para terceros y servicios de adquisición de publicidad para terceros; Servicio de anuncios, en concreto, colocación de anuncios en sitios web para terceros; Publicidad, marketing y promoción de productos y servicios de terceros mediante el suministro de equipos de fotografía y video en eventos especiales; Organización de exposiciones y eventos en el ámbito del desarrollo de software y hardware con fines comerciales o publicitarios; Servicios de publicidad, en concreto, suministro de espacios publicitarios clasificados a través de Internet y otras redes de comunicación; Recopilación de datos en bases de datos informáticas en línea y bases de datos de búsqueda en línea en el ámbito de los clasificados; Promoción de productos y servicios de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; Promoción de productos y servicios de terceros mediante la distribución de publicidad en video a través de Internet y otras redes de comunicaciones; Facilitación de eventos promocionales mediante transmisión de video en directo; Servicios de marketing y promoción; Servicios de consultoría en materia de publicidad y marketing; Servicios de consultoría y asistencia empresarial; Consultas comerciales sobre actividades de marketing; Servicios de consultoría en estrategia de marca; Asesoramiento empresarial en el ámbito de las telecomunicaciones; Servicios de consultoría de gestión empresarial para permitir que entidades comerciales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro desarrollen, organicen y administren programas para ofrecer un mayor acceso a las redes de comunicaciones globales; Servicios de redes comerciales; Servicios de contratación y consultoría de empleo; Promoción de ventas para terceros facilitando servicios de tarjetas de regalo prepagas, en concreto, emisión de certificados de tarjetas de regalo que pueden canjearse por bienes o servicios; Servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre actividades benéficas, filantrópicas, voluntarias, de servicio público y comunitario y humanitarias; Proporcionar programas de premios de incentivos y concursos con fines de marketing y publicidad para reconocer, recompensar y alentar a las personas y grupos que se dedican a la superación personal, la autorrealización, las actividades benéficas, filantrópicas, de voluntariado, el servicio público y comunitario y las actividades humanitarias y el intercambio de productos de trabajo creativo; Servicios de consultoría empresarial para profesionales y empresas en el ámbito del desarrollo de aplicaciones de software móvil; Organización, promoción, organización y realización de eventos especiales, exposiciones y ferias comerciales con fines comerciales, promocionales o publicitarios; Organización y dirección de eventos, exposiciones, exposiciones y conferencias con fines comerciales en las industrias del entretenimiento interactivo, realidad virtual, electrónica de consumo y entretenimiento de videojuegos; Servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen hardware y software de realidad virtual y realidad aumentada; Servicios de tienda minorista en línea con contenido de realidad virtual y medios digitales, a saber, música pregrabada, video, imágenes, texto, obras audiovisuales y software de juegos de realidad virtual y aumentada; Facilitación de mercados en línea para vendedores de productos y / o servicios; Servicios de intermediación comercial del tipo de facilitar el intercambio y la venta de servicios y productos de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; Conectar compradores y vendedores a través de un entorno de red en línea; Servicios de promoción, en concreto, prestación de servicios de catálogo electrónico; Suministro de información de directorio telefónico a través de redes de

comunicaciones globales; Servicios de asistencia empresarial, en concreto, gestión de relaciones con los clientes; Suministro de información comercial, en concreto, comentarios de usuarios sobre organizaciones comerciales, proveedores de servicios y otros recursos; Investigación de mercados, en concreto, investigación y análisis de campañas publicitarias y preferencias de los consumidores; Servicios de investigación de mercado; Prestación de servicios de información y estudios de mercado; Gestión de información comercial, en concreto, notificación de información comercial y análisis comercial en el ámbito de la publicidad y el marketing; Administración de Empresas; Administración de empresas, trabajos de oficina; Recopilación de directorios de empresas en línea con negocios, productos y servicios de terceros; Promover el interés público y la conciencia de los problemas relacionados con el acceso a Internet para la población mundial; Servicios de asociación, en concreto, promoción de la adopción, aceptación y desarrollo de tecnologías informáticas de código abierto; Organización de eventos de redes comerciales en el ámbito del software de código abierto; Promover estándares industriales comunes voluntarios para el desarrollo y ejecución de software; Organización y dirección de conferencias de negocios; Organización y dirección de conferencias de negocios en el ámbito del desarrollo y uso de lenguajes de programación; Realización de investigaciones comerciales en el campo de las redes sociales; Servicios de consultoría en el ámbito de la evaluación de contenido de redes sociales; Servicios de consultoría en el campo de políticas y regulaciones de redes sociales; Servicios de marketing, publicidad y promoción; Servicios comerciales y publicitarios; Servicios de inteligencia de mercado; Facilitación de un sitio web con un mercado en línea para vender e intercambiar productos virtuales con otros usuarios; Servicios comerciales en línea; Organización y realización de eventos especiales con fines comerciales; Blockchain como servicio, en concreto, información y asesoramiento empresarial en el ámbito de la tecnología blockchain; Suministro de recordatorios y notificaciones electrónicos; Servicios de distribución de publicidad y de información, en concreto, suministro de espacios publicitarios clasificados a través de Internet y redes de comunicaciones; Servicios de publicidad, en concreto, orientación y optimización de publicidad en línea; Organización y realización de eventos especiales con fines comerciales, promocionales o publicitarios; Servicios de asociación que promueven los intereses de profesionales y empresas en el ámbito del desarrollo de aplicaciones de software móvil; Consultoría de marca; Servicios comerciales y publicitarios, en concreto, servicios publicitarios para rastrear el rendimiento publicitario, para gestionar, distribuir y servir publicidad, para analizar datos publicitarios, para informar datos publicitarios y para optimizar el rendimiento publicitario; Servicios comerciales y publicitarios, en concreto, planificación de medios y compra de medios para terceros; Servicios de aprovisionamiento para terceros, en concreto, compra de productos y servicios para otras empresas; Redes de negocios; Servicios benéficos, en concreto, promoción de la conciencia pública sobre actividades benéficas, filantrópicas, voluntarias, públicas y de servicio comunitario y humanitarias; Servicios de consultoría en materia de publicidad y marketing, en concreto, personalización de campañas publicitarias y de marketing de terceros; Difusión de publicidad para terceros a través de Internet y redes de comunicación; Servicios de empleo y contratación; Facilitación del intercambio y venta de servicios y productos de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; Servicios de marketing, publicidad y promoción, en concreto, suministro de información sobre descuentos, cupones, rebajas, vales, enlaces a sitios web minoristas de terceros y ofertas especiales de productos y servicios de terceros; Publicidad en línea y promoción de productos y servicios de terceros a través de Internet; Servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen realidad virtual, realidad mixta y realidad aumentada, juegos, contenido y medios digitales; Servicios de tienda minorista en línea en relación con dispositivos electrónicos portátiles de fitness, balanzas personales, rastreadores de actividad portátiles, ropa deportiva y de fitness, y accesorios para los productos mencionados; Organización, promoción y realización de exposiciones, ferias comerciales y eventos con fines comerciales; Promoción de productos y servicios de terceros mediante la distribución de publicidad en video en Internet y redes de comunicación; Promoción de productos y servicios de terceros a través de Internet y redes de comunicación; Facilitación de directorios de empresas en línea con negocios, productos y servicios de terceros; Facilitación de servicios en línea para conectar vendedores con compradores; Facilitación de servicios en línea para la transmisión de video en directo de eventos promocionales; Facilitación de servicios en línea para conectar vendedores con compradores; Servicios de venta minorista y venta minorista en línea de software, dispositivos electrónicos y calzado que incorporan sensores que permiten a los consumidores participar en competiciones atléticas virtuales y clases de ejercicios fitness individuales y grupales; Servicios de tiendas minoristas y minoristas en línea que permiten a los consumidores participar en entrenamientos de acondicionamiento físico, competencias atléticas virtuales y clases de acondicionamiento físico individuales y grupales; Servicios de tienda minorista en relación con usables electrónicos aparatos para estar en forma fitness, balanzas personales, rastreadores de actividad portátiles, ropa deportiva y de fitness, y accesorios para los productos mencionado, de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
Registro de la Propiedad Industrial

20 J., 5 y 20 J.2023

Número de Solicitud: 2020-16785

Fecha de presentación: 2020-06-10

Fecha de emisión: 24 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KT & G CORPORATION

Domicilio: 71, BEOTKOT-GIL, DAEDEOK-GU, DAEJEON, República de Corea.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

THIS GREEN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tabaco; cigarrillos; cigarros; puros; tabaco para inhalar; papel para cigarrillos; pipa para tabaco; filtros para cigarros; cajetillas para cigarros que (no sean de metales preciosos); bolsas para tabaco; encendedores de cigarrillos (que no sean de metales preciosos); fósforos; limpiadores de pipas para pipas de tabaco; ceniceros (que no sean de metales preciosos) para fumadores; cortadores de puros, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-5169

Fecha de presentación: 2022-08-31

Fecha de emisión: 28 de diciembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HANSEANDINA DEUTSCHLAND GMBH

Domicilio: Schleswiger Strasse 8, 21465, Reinbek, Alemania., Alemania.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO ALBERTO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SIGMA ME

G.-

SIGMA
ME

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; insecticidas; preparaciones insecticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-4552

Fecha de presentación: 2021-09-01

Fecha de emisión: 8 de octubre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: A Nattermann & Cie. GmbH

Domicilio: Nattermannallee 1, 50829 Köln, Alemania.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO A. GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ESSENLIV

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el tratamiento de las enfermedades del hígado; complementos alimenticios y aditivos con fines medicinales; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; vitaminas; bebidas y alimentos con fines medicinales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-4363

Fecha de presentación: 2022-07-25

Fecha de emisión: 11 de mayo de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería y Laboratorio PHARMALAT, Sociedad Anónima.

Domicilio: 0 Avenida "C" 2-55, colonia Najarito, zona seis (6) Villa Nueva, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO A. GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FORTEBRAL

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto Farmacéutico oxigenador cerebral, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-10874

Fecha de presentación: 2020-03-06

Fecha de emisión: 28 de septiembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: QUALA, GUATEMALA, S.A.

Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN YUS Y DISEÑO**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol, bebidas gasificadas; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; bebidas sin alcohol con sabor a té; refrescos con sabor a frutas; polvos y otras preparaciones para elaborar bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2020-10873

Fecha de presentación: 2020-03-06

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: QUALA, GUATEMALA, S.A.

Domicilio: CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO GODOY

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

YUS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas sin alcohol, bebidas gasificadas; bebidas a base de fruta y zumos de frutas; bebidas sin alcohol con sabor a té; refrescos con sabor a frutas; polvo y otras preparaciones para elaborar bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2021-5512

Fecha de presentación: 2021-10-19

Fecha de emisión: 7 de enero de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA****A.- TITULAR**

Solicitante: José Armando Arriaga Mejía

Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

STEPHANY MICHELLE PADILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN LA HONDUREÑA**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Gaseosas y bebidas gasificadas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023

Número de Solicitud: 2022-3319

Fecha de presentación: 2022-06-13

Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2022

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO****A.- TITULAR**

Solicitante: Inversiones Futura de Honduras S.A. de C.V.

Domicilio: 7 Calle. 18v 19 Ave. Río Piedras. San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FERNANDO GODOY SAGASTUME

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Grupo Futura

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios y alquiler de transporte de todo tipo de mercancía y productos, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

5, 20 J. y 4 A. 2023